

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

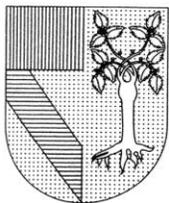
CAMPUS GUADALAJARA

JOSÉ EVARISTO RUÍZ GONZÁLEZ

CENTRO DE ESTUDIO, EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
CEEDRO

Tesis presentada para optar por el título de
Maestro en Desarrollo Social
con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA,
según acuerdo número 20090547 fecha 07-VIII-09.

Zapopan, Jal., 8 de noviembre de 2012



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

Zapopan, Jalisco. 12 de noviembre del 2012

MAE. SUSANA ANA MARÍA OCHOA TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EXAMENES DE RECEPCIONALES
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que **José Evaristo Ruíz González** de la Maestría en Desarrollo Social, ha concluido satisfactoriamente su trabajo de titulación con la alternativa de TESIS, titulada:

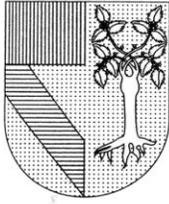
“CENTRO DE ESTUDIO, EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CEEDRO”

Manifiesto que, después de haber sido dirigida y revisada previamente, reúne todos los requisitos técnicos para solicitar fecha de Examen de Grado.

Agradezco de antemano la atención prestada y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Mtra. María del Pilar Pérez Jiménez
ASESORA DE TESIS



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

12 Noviembre 2012

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Lic. José Evaristo Ruíz González
P r e s e n t e .

En mi calidad de presidente de la Comisión de Exámenes de Grado, y después de haber analizado el trabajo de titulación presentado por usted en la alternativa de **TESIS**, titulada:

**“CENTRO DE ESTUDIO, EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL CEEDRO”**

Le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen de Grado, por lo que deberá de entregar seis ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

Mtra. Susana Ana María Ochoa Torres
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EXAMENES RECEPCIONALES

Agradezco a Dios, por esta vocación al servicio.

Agradezco principalmente a mi esposa María Elena,
el amor de mi vida y fuente de inspiración,
amor y apoyo incondicional.

A mis hijos María José, Evaristo y Marcos Santiago.
deseo que tengan un mejor futuro,
en una sociedad necesitada de valores.

Agradezco a mis padres por ser parte esencial de lo que soy.

Agradezco a la Universidad Panamericana y a todo su personal,
por sembrar en mí los conocimientos
para dar forma a mis desalineadas ideas.

Gracias a la Mtra. Pilar Pérez por todo el tiempo dedicado a este trabajo.

Agradezco a todos los que creen y confían en la creación del CEEDRO.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I. ¿QUÉ SE HA HECHO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?.....	12
I.1. ¿Qué se entiende por Responsabilidad Social?	14
I.2. ¿En qué ámbitos se ha desarrollado la RS?.....	20
I.2.1. La responsabilidad social empresarial (RSE) y la responsabilidad social corporativa (RSC).....	21
I.2.2 La Responsabilidad Social Universitaria (RSU).....	24
CAPÍTULO II. INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LOS INSTRUMENTOS QUE EVALUAN SUS PRÁCTICAS.	32
II.1. Instituciones e instrumentos de la RS.	33
II.1.1. Organización Internacional de Normalización (ISO).	34
II.1.2. Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.	36
II.1.3. Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE).	38
II.1.4. Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI).	41
II.1.5. Corporativa de Fundaciones. A.C.	43
II.2. ¿Cómo se mide la RSE?	46
II.2.1 Global Repoting Initiative (GRI).	46
II.2.2 Norma ISO 26000.	47
II.2.3 Norma SA8000	48
II.2.4 La Norma Accountability 1000 (AA1000).....	48
II.2.5 El Libro Verde.	50
CAPÍTULO III. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	52
III.1 El concepto de persona.	54
Figura 1. La persona desde una visión integral.	56
Figura 2. La persona es unidad.	58
III.2 El concepto de <i>la voluntad</i>	59
Figura 3. La persona, tiene la capacidad de realizar movimientos, actos y acciones, que se clasifican en voluntarios e involuntarios.....	60
Figura 4. Los niveles de acción de las personas son tres: sicológico, físico y espiritual.	61
III.3 El concepto de <i>libertad</i>	61
III.4 El concepto de <i>responsabilidad</i>	62
Figura 5. La responsabilidad, no es exclusiva de la sociedad, sino de las personas que la componen.....	64

Figura 6. La responsabilidad es igual al compromiso de cada persona y de la sociedad en su conjunto para construir una sociedad más incluyente, democrática, sostenible y solidaria, en consecuencia, más humana.	65
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AGEA ..	66
IV.1 Aportaciones de los actores influyentes en la Responsabilidad Social.	67
IV.1.1 Aportaciones de la Mtra. Susana Ochoa, Directora del área de Desarrollo Social de la Universidad Panamericana.	69
IV.1.2 Aportaciones de la Mtra. Maritza Pintor Ochoa, Directora de la asociación civil Tiempo nuevo de Guadalajara, A.C.	72
IV.1.3 Aportaciones del Ing. Felipe Valdez de Anda. Director General del Sistema DIF Jalisco.	74
IV.1.4 Entrevista realizada a la Lic. Magdalena Isabel Merino Govea, Directora del Organismo de la Sociedad Civil, Acortar Distancias, A.C.	77
IV.1.5 Entrevista realizada al Mtro. Mario Edgar López Ramírez, director del Centro de Investigación y Formación Social del ITESO.	80
IV.1.6 Entrevista realizada al Mtro. José Luis Ramírez Pelayo, empresario del ramo alimenticio.	81
IV.2. Las respuestas de los actores influyentes en gráficos.	83
CAPÍTULO V. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: PROPUESTA DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (CEEDRO).	95
V.1. Breve análisis de las respuestas del instrumento aplicado a profesionales en cada campo de la metodología AGEA.	97
V.2. Planeación Estratégica del Centro de Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social.	98
V.3. Proyecto de capacitación para la construcción de la <i>Red de universitarios</i> capacitados en materia de RS. (Red URS).	103
V.4. Proyecto de investigación sobre las políticas públicas y privadas con mayor aceptación en materia de RS.	104
V.5. Proyecto de reconocimiento de prácticas en materia de RS.	105
CONCLUSIONES	106
BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXO 1. INSTRUMENTO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN: ENTREVISTA ABIERTA	114

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo recoge las ideas maduras durante las cátedras de la Maestría en Desarrollo Social, organizadas con el interés personal de influir en un cambio de actitud para generar la corresponsabilidad social tan indispensable en nuestros días y así combatir tanto el individualismo, como el consumismo, al igual que el hedonismo y el egoísmo, que han permeado en la sociedad, dando como resultado comportamientos como la indiferencia, la insensibilidad y la despreocupación por el prójimo, que tanto daño engendran.

Durante el programa de la Maestría en Desarrollo Social, varios de los catedráticos mencionaban los avances en el tema de la responsabilidad social, a nivel internacional y nacional, sin embargo, se distinguía que faltaba un impulso en México y, más concreto, en el estado de Jalisco; así se nutre aún más la inquietud, respecto a la promoción de la responsabilidad social, tema del que ya no se puede ser indiferente. Hoy por hoy, estamos más que convencidos de la necesidad y responsabilidad de trabajar por un entorno socialmente responsable, no solo en lo ecológico, sino en todos los aspectos.

En el año 2009, al inicio de la primera generación de la Maestría en Desarrollo Social, en la Universidad Panamericana campus Guadalajara, se proyectó la posibilidad de la creación de un centro de estudios e investigación con ciertas características. Encontró eco y apoyo de varios académicos y a partir de ese momento y hasta el día de hoy, empezó a forjarse este proyecto, donde cada día toma forma definida, reconociendo, a su vez, que es un proyecto inacabable: no se arriba a la responsabilidad social como un estadio inerte, estático y absoluto.

La inquietud inicial por realizar este proyecto se deriva de una percepción de vacío respecto a la difusión e investigación de la Responsabilidad Social (RS), en los ámbitos universitario, político y social.

El objetivo es reunir los elementos pertinentes para la creación de un centro que contenga tres ejes de articulación: el ámbito social, el político y el empresarial, pretendiendo así, ser un referente en la capacitación, en la investigación y en el reconocimiento de las prácticas de RS.

Es así como en el primer capítulo se reflexiona sobre el concepto de responsabilidad social, así como sus diferentes acepciones y significados, como son la responsabilidad social empresarial (RSE), la responsabilidad social corporativa (RSC) y la responsabilidad social universitaria (RSU). Del mismo modo se mencionan algunos parámetros sobre cómo medir la RSE, se revisan varias normas que ya están en vigor.

En el capítulo dos se revisan las acciones que algunas instituciones ya realizan en dicho campo, tanto en España y Argentina, como en nuestro país y en el estado de Jalisco.

El contenido del tercer capítulo consiste en concretar los conceptos que unifican este trabajo para evitar confusión en la significación de los mismos.

En el cuarto capítulo, se fundamenta el estudio cualitativo de corte descriptivo, profundizando en los elementos que aporta la metodología multidisciplinaria, denominada *metodología AGEA*, donde se recoge la aportación y punto de vista del académico, del empresario, del representante de gobierno y del activista social.

Se finaliza con la propuesta de formación del Centro de Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social, que se mencionará con las siglas de: CEEDRO.

CAPÍTULO I. ¿QUÉ SE HA HECHO POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

Desde hace varias décadas, la sociedad ha vivido una serie de transformaciones y hechos sociales que han repercutido en diferentes ámbitos; por mencionar alguno, la ciencia médica, donde los avances han sido destacados. Actualmente la medicina permite mejorar la calidad de vida y la esperanza de vida ha aumentado en general, también se ha podido evitar enfermedades y erradicar otras que se habían convertido en una amenaza latente para la humanidad.

Sin embargo, también se experimentan otra serie de circunstancias que requieren ser observadas, evaluadas y tratadas con el detenimiento y el cuidado necesario, en especial en el ámbito social donde se demandan, en generosas dosis, elementos que ayuden a combatir el egocentrismo, el hedonismo y la indiferencia hacia el prójimo.

Es por ello que en nuestros días se convierte en una exigencia contribuir a mejorar las condiciones de vida de una sociedad necesitada de estrategias para rescatar los valores y la cultura solidaria, teniendo como fundamento el legado que heredamos de nuestros padres y abuelos; con el convencimiento de transmitir la misma cultura, pero aún más fortalecida, para las próximas generaciones, que tendrán que hacer suyo el compromiso de redoblar el esfuerzo que actualmente se encabeza.

Es preciso recordar que la persona humana, viviendo en sociedad, tiende a manifestarse libremente mediante el ejercicio de su voluntad y libertad para hacer el bien, que es lo que conviene al ser, por tanto actúa responsablemente, amén de la gratificación personal que se obtiene.

Es así como, en este capítulo es necesario revisar primeramente el concepto de Responsabilidad Social (RS) y sus más comunes aplicaciones, como son:

- El ámbito empresarial, conocido como la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- El ámbito corporativo: la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- El ámbito académico-educativo: La Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

I.1. ¿Qué se entiende por Responsabilidad Social?

Al acercarse a la bibliografía adecuada que explica qué es la RS; como lo hacen Alberto Lafuente (Lafuente, 2003), Alea García (García, 2007) y Francisco Vallaes (Vallaes, 2011), se presenta un primer problema: se observa que existen variadas y diversas acepciones del concepto, a continuación se pretende mencionar algunos para clarificar y establecer la pauta al referir la RS.

Cuando se habla de RS, se viene a la mente un concepto novedoso que está actualmente en debate, algo que está en el argot de los académicos, de los empresarios y de los ciudadanos en general. Esta primera aproximación permite un punto de encuentro, una referencia común a la que todos están dispuestos a abonar y no existe persona, en sano uso de razón, que esté en desacuerdo; probablemente no todos entiendan el mismo concepto, ni la trascendencia, ni la pertinencia, ni el alcance; pero al hablar de RS, no hay quien se oponga. Se podría dibujar la responsabilidad social como si fuera una enorme ola, que va creciendo frente a nosotros y viene en nuestra dirección, tomando dimensiones insospechables, y en algún momento se tiene que decidir si se sube a ella o nos arrolla, pero al parecer la mayoría de las personas, asociaciones, instituciones, empresas pretenden estar acorde a esta tendencia novedosa y benéfica para la sociedad.

Sobre la novedad del concepto de RS, se conserva al margen el punto de vista personal, se apoya la noción de la urgencia de que en la sociedad, en la empresa, en la universidad se entienda y reconozca esta exigencia de cuidar lo que tenemos, en todos los ámbitos y no comprometer el futuro de las siguientes generaciones.

Para iniciar la búsqueda de la definición del concepto de RS existe una referencia obligada: se trata de la Real Academia de la Lengua Española (Española, 2011), y del Diccionario de Español de México (México, 2011); estos dos textos dan respuesta a los correctos conceptos de las ideas en el idioma castellano.

Al revisar estos términos se encuentra que se trata de dos palabras que se funden en un solo concepto, “responsabilidad social”. Sin embargo no existe una noción generalmente aceptada, ni específica del mismo. Al desmembrar este concepto compuesto, de ambas palabras, arroja el significado que se revisa en estas dos fuentes para luego conformar la noción que se utiliza en este trabajo.

En el diccionario de la Real Academia Española la palabra “responsabilidad” hace referencia a “la obligación de reparar una causa legal”. En el mismo sentido, se conoce como “la capacidad del sujeto activo de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. En estas definiciones se puede observar que se inclinan al aspecto del derecho positivo, es decir, a responder por un hecho en agravio de algo o alguien.

Sin embargo en el Diccionario de Español de México hace referencia al concepto de responsabilidad como “una condición de la persona que, en situación de libertad, se hace sujeto de obligación en lo que respecta al valor moral de los actos que realiza y puede dar cuenta de ellos” (2011).

Ahora bien, con relación a la segunda palabra por analizar, “social”, se define como todo lo relacionado con las actividades que las personas organizan para convivir, como son las fiestas (Española, 2011), es decir, también hace referencia a la interacción con otras personas.

Por lo tanto, al hablar del relativo social, implica revisar el término de “sociedad”, para poder clarificar la idea cuando se refiere a la responsabilidad social. “La sociedad es la agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida” (México, 2011).

Estas dos fuentes son representativas y suficientes para los efectos de este estudio respecto de los conceptos desde el punto de vista semántico; por otro lado, se abordan algunos

teóricos que proporcionan una definición orientado desde la perspectiva de las ciencias sociales.

Francois Vallaeys, autor peruano-francés, catedrático de la Pontificia Universidad Católica del Perú experto en la materia, dice:

El término de responsabilidad social resulta un término difícil de contestar: en el ámbito empresarial, ya existen millones de páginas web que abordan el tema, así como cientos de definiciones y decenas de instrumentos gerenciales; al igual que normas estándares, certificaciones, miles de prácticas diferentes, que se reivindican como “*responsabilidad social*” (Vallaeys, 2011).

El movimiento de la RS está en plena efervescencia, dentro del más amplio movimiento de la promoción del “desarrollo sostenible -o sustentable-”, y evoluciona sobre el trasfondo de la toma de conciencia mundial de que el modelo actual de desarrollo es insostenible para el planeta, tanto a nivel ambiental como social (Vallaeys, 2007).

La gran diversidad de prácticas y procesos en ebullición a nivel mundial invalidan de antemano cualquier juicio de valor “definitivo” en pro o en contra de la RS. Lo único que se puede humildemente constatar es que ha generado a la vez mucho discurso teórico y auto proclamación de buena conducta por parte de organizaciones que no se merecían el calificativo de “socialmente responsables”, y también algunas innovaciones embrionarias pero significativas.

Continuando con las aportaciones de Vallaeys, la RS es un intento de reformulación de la naturaleza de las organizaciones gracias a:

- La articulación de la teoría de la gestión con la ética.
- La redefinición de las fronteras de las organización en forma más permeable e integrada a su entorno social y natural, el enredo de la organización con el tejido circundante del cual vive y en el cual participa, y la exigencia de que se encargue de

este enredo en forma satisfactoria para el interés común, para que la sociedad pueda dar a la organización el visto bueno para poder operar (Vallaey, 2011).

En ese sentido, la RS busca redefinir el contrato social de las organizaciones que la misma sociedad civil produce, como es con las empresas, las organizaciones no gubernamentales (ONG's), y las universidades; en la modernidad mundializada poco sostenible y con necesidad urgente de encontrar regulaciones internacionales a su desarrollo. Es así como la RS busca replantear la forma en que se dan las relaciones entre todos los actores dadas las condiciones que la globalización hoy por hoy impone.

Vallaey, hace un comentario muy oportuno al señalar que “la responsabilidad social, no es filantropía, sino un modo de gestión organizacional”. Agrega al respecto: “es necesario rechazar el uso común de la expresión responsabilidad social como sinónimo de generosidad social, beneficencia social o iniciativa de solidaridad”. Dice que la expresión de la solidaridad y caridad humana es tan vieja como el mundo, y esta se llama filantropía, y no necesita que se le rebautice (Vallaey, 2007).

Esta confusión entre los conceptos de filantropía y responsabilidad social es inservible porque impide relacionar lo que justamente se trata de relacionar: la ética con el mismo sistema de gestión de la organización. Por una razón muy simple: las iniciativas filantrópicas que los dirigentes de cualquier organización deciden tomar en forma puntual o permanente siempre son concebidas como acciones aparte, fuera de las funciones normales de la organización, salvo que la organización esté fundada para ese fin.

Por el contrario, la responsabilidad social de una organización, de cualquier tipo, no es la expresión de su solidaridad filantrópica, es la filosofía de gestión que práctica a diario en todos sus ámbitos de competencia, desde su administración central, para garantizar que no entre en contradicción con sus deberes con la sociedad.

Cabe mencionar que uno de los referentes históricos que se aproxima al concepto de RS es la aportación que hacen los filósofos griegos y el sistema romano de legalidad donde

implementan la idea de que los individuos tengan una responsabilidad con su sociedad. De la misma manera, Gustavo Yepes (Yepes, 2012) menciona que en la antigua Grecia el pueblo libre tenía por costumbre, en ambiente de franco debate, participar y cuestionar los argumentos de diálogo abierto en el ágora o plaza mayor.

Los antecedentes ilustrativos de estas prácticas en la revisión bibliográfica se desprenden del ejercicio de algunas empresas en la última década del siglo pasado relacionadas a acciones que se realizaron, en primer término, gracias a la preocupación por el uso adecuado de los recursos naturales y el cuidado de la ecología.

A partir de las fuentes consultadas y al considerar los inconvenientes que se presentan, se pretende forjar el concepto propio para los fines de lo que ahora nos ocupa; no se pretende hacer de esta definición algo definitivo, ni excluyente, solo armonizar los conceptos para partir de la misma perspectiva. Cabe mencionar que la orientación de los conceptos propios es en aspecto positivo, no de carga o de respuesta al agravio del otro, como lo hace el derecho positivo.

Por lo tanto, para esta investigación, se define el concepto de “responsabilidad” como: la cualidad de la persona en situación de libertad que reconoce y acepta las consecuencias de sus actos y es sujeto de obligación en lo que respecta al valor moral de los actos que realiza y puede dar cuenta de ellos.

Sobre el término “social” se define como: “lo que pertenece a la sociedad”, y del término “sociedad” se tomará en cuenta la definición como: “el conjunto de personas que comparten el curso de la historia y desarrollan una cultura que los caracteriza”.

Ahora bien, después de haber definido los conceptos de “responsabilidad” y “social” se explora como es que actualmente se define la “Responsabilidad Social”.

La red virtual *Pensar de Nuevo* integrada por representantes de varios países y que trabaja en materia de RS desde noviembre del 2008, menciona que la RS se refiere a nuestras

acciones específicamente en términos de la responsabilidad que debemos asumir por los resultados de éstas, o sea el impacto que generan nuestras actividades y decisiones, personales y profesionales en el contexto social (Pensar de Nuevo, 2010).

En palabras de Vallaeys, “La RS se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico” (Vallaeys, 2007).

Otra fuente que se debe revisar por la pertinencia de su aportación es la definición derivada de la norma ISO 26000, en la versión alcanzada hasta octubre de 2007, sobre la responsabilidad social:

Es responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de una conducta ética y transparente que sea consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad; debe tomar en cuenta las expectativas de las partes interesadas (*stakeholders*); y que cumplan con la legislación vigente y sea compatible con las normas de conducta internacionales; y sea integrada en toda la organización y practicada en todas sus relaciones.(Vallaeys, 2007).

De la misma manera S.S. el Papa Benedicto XVI en su encíclica *Caritas in Veritate* y con un intuitivo entendimiento de lo que se requiere para el desarrollo humano integral como elemento fundamental de la responsabilidad social, refiere:

El desarrollo necesita ser ante todo auténtico e integral. El salir del atraso económico, algo en sí mismo positivo, no soluciona la problemática compleja de la promoción del hombre, ni en los países protagonistas de estos adelantos, ni en los países económicamente ya desarrollados, ni en los que todavía son pobres, los cuales pueden sufrir, además de antiguas formas de explotación, las consecuencias negativas que se derivan de un crecimiento marcado por desviaciones y desequilibrio (Benedicto XVI, 2009).

Abonando a estas palabras se considera que la premisa de la responsabilidad social, resulta de la ley natural impresa en el corazón del hombre que le instruye actuar para la belleza y

hacer el bien. Esto como primer impulso personalísimo, de ahí se suma la acción colectiva de los actos particulares y resulta la responsabilidad social.

En resumen y como parte de la propuesta para la noción de la RS, se concibe como: un compromiso u obligación que los miembros de una sociedad, ya sea como individuos o como familias, tienen con la sociedad en su conjunto; compromiso que implica la consideración del impacto, positivo o negativo, de cualquier decisión, de hoy y en el futuro, para no comprometer a las siguientes generaciones.

A partir de estas concepciones y reconociendo la situación actual en la sociedad, se identifica claramente la imperiosa necesidad de difundir, proponer y hacer vida las pautas para un “Desarrollo Social Responsable” impulsado desde un trípode compuesto por el gobierno, la sociedad y la empresa.

I.2. ¿En qué ámbitos se ha desarrollado la RS?

La RS, como se ha dicho antes, no posee un concepto generalmente aceptado y no tiene un referente histórico definido, ha sido en la empresa en donde se ha germinado un avance significativo en varios ámbitos; se registra como primer antecedente en el uso de los recursos materiales, el cuidado del medio ambiente, la ecología y el desarrollo de los miembros de la organización.

En este apartado del proyecto se revisa lo que se ha hecho al respecto, en dos vertientes. Seguramente varios autores identifican otras y diferentes categorías, pero para los fines del trabajo presente es suficiente mencionar los avances de la RS desde la empresa y la universidad por considerar que los demás enfoques pueden ser entendidos con este antecedente.

Podría preguntarse ¿qué lugar ocupa la responsabilidad social corporativa (*RSC*) en este proyecto? Cabe mencionar que al día de hoy es entendida, como un análogo de la

responsabilidad social empresarial (*RSE*), con algunas salvedades, líneas abajo se explica para que se aprecien sus diferencias y tenga elementos contundentes al respecto.

I.2.1. La responsabilidad social empresarial (RSE) y la responsabilidad social corporativa (RSC).

Fontaneda González, argumenta que en la década de los setentas se enfrentaron dos posiciones en torno a la RSE. Una de ellas, expuesta por Milton Friedman, quien sostiene que la responsabilidad consistía en garantizar la rentabilidad (el retorno) de las aportaciones de los inversionistas y su objetivo fundamental era el beneficio, obtenido en los marcos legales establecidos. En cambio, la otra perspectiva expuesta por Kenneth Arrow -premio Nobel de economía en 1972-, en un artículo sobre la Responsabilidad Social y la eficiencia económica en 1973, defiende que en mercados imperfectos no existe justificación social para la maximización de beneficios (Fontaneda González, 2007).

El enfoque de *RSE* cobra auge en el marco de las discusiones por la crisis del medio ambiente, la cual se asocia a modelos de desarrollo económico-social y los estilos de vida. Las manifestaciones de esa crisis ambiental afectan a la población de todo el planeta, y las amenazas penden sobre todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo socioeconómico y de su sistema político.

Esta crisis ecológica consiste en el calentamiento global de la atmósfera, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación del agua, el aire y los suelos, el agotamiento de la cubierta forestal, la degradación del suelo, y la pérdida de especies, en el ámbito natural; así como la acentuación de las inequidades y contradicciones entre diversos grupos humanos, el menosprecio de múltiples identidades culturales, religiosas y étnicas de minorías, el incremento del desempleo, la exclusión y marginalidad social (García, 2007).

En dicho documento la autora afirma que la *RSE* puede identificar su nacimiento en los años 90, y reafirma que es en la empresa donde se ha visto su desarrollo sustancial. La evolución en las prácticas responsables ha ido en aumento, desde el uso eficiente de los

recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el impacto de los productos que se fabrican, el uso de energías alternativas, el desarrollo de capital humano, entre otros.

Se puede apreciar que este ambiente de conciencia tiene por objetivo permear en la cadena de la sociedad desde los consumidores hasta el nivel más bajo en la estructura de la empresa respecto a sus productos, servicios y entorno.

La red *Fórum Empresa* conocida asociación en América Latina define la RSE de la siguiente manera:

La RSE se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. La RSE es un amplio conjunto de políticas, prácticas y programas integrados en la operación empresarial que soportan el proceso de toma de decisiones y son premiados por la administración, considerando el medio ambiente y el desarrollo sostenible de las generaciones futuras (Empresa, 1997).

Otra de las instituciones que trabaja desde 1995 agrupando a más de 200 compañías y con representación en 35 países es el *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD) -Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible- quien proporciona otro de los conceptos recurrentes sobre la RSE, menciona lo siguiente: "La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida" (WBCSD, 1995).

Entonces, ¿Qué es la RSC? La responsabilidad social corporativa es una variante de la RSE, distinguida por la magnitud de la estructura y diferenciada en algunos elementos. Con la salvedad del impacto y su aportación. La asociación española *Laboratorio de Alternativas* en el año 2003 presentó un documento elaborado por Alberto Lafuente, Víctor Viñuales, Ramón Pueyo y Jesús Llaría, quienes explican en su investigación lo que es la RSC, dicen así:

[...] es en un sentido amplio, de cualquier individuo, grupo u organización que puede afectar o puede resultar afectado por las actividades de la empresa; en una versión más estricta, los

individuos, grupos o entidades identificables y relevantes de los que depende la firma para su supervivencia” (Lafuente, 2003).

La asociación Laboratorio de Alternativas resalta la importancia de que los gobiernos se comiencen a enrolar en la filosofía de la RSC, y las políticas públicas, a su vez menciona que en Europa el país más avanzado en el tema es el Reino Unido, quienes tienen como parte de la estructura de gobierno un secretario de estado para velar por los temas de la RSC.

Después del comentario anterior, la pregunta oportuna es: ¿qué tanto se ha avanzado a nivel nacional en materia de RS? ¿En el gobierno federal existe algún avance en materia de RS? ¿Existe legislación al respecto? ¿En la sociedad civil organizada existen avances en materia de RS?, al parecer en la sociedad civil se registran avances considerables.

En el estado de Jalisco, ¿qué avances tenemos, en materia de RS? En el futuro de corto, mediano o largo plazo ¿se vislumbra un área integrada con expertos en la materia de RS que responda a estas necesidades? Son muchas más interrogantes las están en el aire en busca de soluciones mediatas.

La RSC a lo largo de su evolución histórica reúne varios razonamientos desde diferentes perspectivas, pero de manera general y en consenso con la literatura revisada se identifican tres momentos que se consideran son los que han jugado un papel clave en el desarrollo de este enfoque. 1) la aparición de los fondos éticos con origen en E.U.A. estos tenían que ver con hacer conciencia para evitar las inversiones en los valores pecados, considerados entre ellos el alcohol, el juego y el tabaco. 2) durante los años 70, cuando, fruto de la guerra de Vietnam, se genera rechazo social hacía el gobierno y algunas empresas para evitar la fabricación de las armas. 3) durante los años 80, cuando algunos estados norteamericanos deciden con las sociedades administradoras de los fondos de pensión que se desprendan de los valores de renta variable que tengan intereses en Sudáfrica de la segregación racial, para evitar obtener ganancias de esta desventaja.

Sobre *RSC* y *RSE* se pueden escribir cientos de cuartillas y el material que existe tiene diversos enfoques, aunque con esta ligera ilustración se pone en contexto del proyecto de acuerdo a los fines específicos de este trabajo.

I.2.2 La Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Para hablar de responsabilidad social universitaria es necesario retomar varias fuentes, y observar cómo es que se formula este concepto reconociendo, como elemento esencial la importancia de la integralidad en la formación de los estudiantes y su entorno. La formación integral de los universitarios y su contexto es el factor común de las concepciones de varias universidades, cuando menos lo que se aprecia a primera vista.

Ante la realidad, ¿qué es la formación integral del universitario? Lo primero a señalar antes de adentrar en el significado profundo de la “formación integral”, es la concepción que se tiene del hombre y de su destino que resulta determinante en el momento de optar por la definición. González Álvarez señala que:

La formación integral del ser humano es aquella que no le encierra en su carrera técnica o humanística, sino que le lleva a abrir su interés a múltiples campos, y cuya formación se completa día a día, de manera que se consigue una visión unitaria del ser humano. Educar es, al mismo tiempo, comunicar un saber, formar la sensibilidad y el juicio y excitar la imaginación creadora (González Álvarez, 1976, pág. 58).

Por su parte, también lo menciona García Ramos, al describir que la verdadera identidad de la universidad recae cuando se reflexiona en la auténtica vocación de este ámbito académico, que es mantener vivo el ideal de una educación en los valores universales (García Ramos, 1991, pág. 16).

En el mismo contexto, Giner de los Ríos, en sus escritos sobre la universidad española, afirma:

[...] la Universidad tiene por objeto constituir para el joven el ambiente social más elevado posible, donde encuentre cooperación eficaz, no sólo para su obra en el conocimiento, sino para aquel desarrollo armonioso y simétrico de su espíritu, de sus energías corporales, de su conducta moral, de su vida entera (Giner, 1990, pág. 27).

En palabras de Ortega y Gasset se trata de: “devolver a la universidad su tarea central de “ilustración” del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo en que vive, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica” (Ortega y Gasset, 1982, pág. 18).

Volviendo a García Ramos, en la revista electrónica *Complutense en Educación*, menciona:

[...] el objetivo de toda educación universitaria, es conseguir que el hombre sea más hombre, en el auténtico sentido de la palabra, es decir, hacer de él una persona que complete, perfeccione y alcance todas sus posibilidades y aptitudes. La universidad deberá encaminarse hacia ese fin, descubrirle el camino y darle los medios para conseguirlo. (García Ramos, 1991, pág. 9).

García Ramos señala diversos aspectos en los cuales debe concretarse esta formación integral que la Universidad debe ofrecer; en lo técnico, formación de profesionales altamente calificados; en la investigación, la búsqueda de nuevos conocimientos; en lo humano, la defensa de valores fundamentales como la dignidad de la persona, el carácter sagrado de la vida, la libertad de pensamiento, de palabra y de profesar las propias convicciones, el papel central de la familia, la cooperación de todos para lograr el bien común, el valor del trabajo humano, la autoridad del estado, gobernado por la ley y la razón; y en la formación de la conciencia y del sentido ético, integrándola con la formación técnica e intelectual. Así se hace hincapié en la prudencia de la investigación para consolidar como origen del CEEDRO.

Formar integralmente significa suscitar la persona de la que cada uno es portador, “llegar a ser el que somos”, encaminar al hombre a ser persona en el auténtico y profundo sentido del término. Ante el incremento del saber y la creciente especialización de cada disciplina académica, la formación integral promueve una síntesis de saberes para que los universitarios no pierdan el sentido profundo de sus conocimientos y su ordenación a la

persona, una integración del saber facilitada por la reflexión y por la comunicación interdisciplinar.

A esta síntesis de saberes se une la “búsqueda de la verdad”, tanto desde la investigación como desde la docencia, que no es otra cosa que querer conocer y enseñar la realidad tal y como es, en toda su riqueza. De acuerdo con Gevaert:

La búsqueda de la verdad está polarizada por la necesidad de encontrar el sentido de la existencia. Para vivir humanamente es necesario saber qué es el hombre y para qué vive. La promoción científico-técnica tiene que estar orientada hacia la realización del hombre. Por eso mismo no está nunca orientada solamente al conocimiento del mundo material, sino que requiere una iluminación del significado de la propia existencia (Gevaert, 1987, pág. 46).

Una vez explicado el concepto de responsabilidad social en la empresa y hecho también la aclaración sobre qué se entiende por formación integral del universitario, llega el momento de relacionar ambos términos con el fin de proponer una definición de responsabilidad social en el ámbito universitario.

Es clara la escasez de trabajos que permitan sistematizar y conceptualizar el fenómeno de la *RSU*. El concepto de *RSU* se entiende como “las obligaciones de los gestores universitarios para impulsar políticas institucionales para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”. (Gaete, 1991)

En este artículo parece que se interpreta la *RSU* sólo como rendición de cuentas, o sólo como la exigencia de un mayor compromiso de las universidades en la producción y transferencia de conocimientos. Ambos enfoques suponen una comprensión reducida de la *RS* que poseen las universidades, lo cual conduce a pretender identificar que son perspectivas distintas susceptibles de ser clasificadas como gerenciales, transformadoras y normativas (Gaete, 1991).

Antes de adentrarse en el tema, es necesario aclarar que la definición que se pretende acuñar de *RSU* es una propuesta personal, hecha desde una perspectiva amplia y

comprehensiva, que nace de la experiencia, de un plan de acción concreta dentro de un proyecto universitario determinado, que es el que nos ocupa.

Tomás Alfaro Drake (Drake, 2011) es el autor de uno de los conceptos de RSE que se ha desarrollado con el trabajo de equipos interdisciplinarios para darle consistencia a un nuevo modelo de concepto, gracias al cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente.

Según Alfaro Drake, llega el tiempo de que las empresas hacen conciencia del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto.

A continuación, lo que se pretende hacer es una analogía, de acuerdo a la visión de Alfaro Drake, entre la RSE y la RSU, es decir, los tres principales principios que debe respetar una empresa socialmente responsable, trasladarlo al campo personal; es decir, ¿cómo se identifica a una persona profesional socialmente responsable, respecto al que no lo es?

En primer lugar, a una empresa se le pide transparencia de cara a sus *stakeholders*; se podría traducir de la siguiente forma, para aplicarla al profesionista: “no mentir (en negativo) o sé tú mismo, sé el que eres (en positivo)”.

En otros términos, que la profesión esté al servicio de los demás, generar riqueza y bienestar en el ejercicio del trabajo (es una función social clave), pero no sólo para el bien personal, también para colaboradores, empleados, directivos, clientes, proveedores y no sólo se crea riqueza material; también riqueza de tipo intelectual y moral.

Continua proponiendo Alfaro Drake, como primer principio: trabajar por el bienestar de los que trabajan con el mismo objetivo, que se sientan a gusto y confiados; profundizar en el sentido de la profesión, en la medida que se contribuye a la mejora del entorno más próximo; cuando se participe en un puesto de responsabilidad en la sociedad, si se a

comprendido y abrazado lo que significa realmente la justicia social, es necesario esforzarse por contribuir eficazmente al aumento de la producción, por producir “más y mejor”, pues si no hay aumento real de la riqueza, no se podrá repartir más que pobreza.

Un profesional comprometido entiende el sentido último del esfuerzo por aumentar la producción, que no es otro que el de aumentar la “distribución”. Por lo tanto, sigue argumentando el académico, que un profesional comprometido entiende que el sentido universal de los bienes significa que su propiedad, su capital y su trabajo tienen una orientación profundamente social.

En segundo término del planteamiento, del MBA del Instituto de Estudio de Empresas (IESE), de la Universidad de Navarra, un profesional socialmente responsable no discrimina a nadie por cuestiones de sexo, raza o religión; esto mismo expresado en positivo es: “crear valores compartidos frente al individualismo y la competitividad”. En un mundo abierto, diverso y globalizado, es preciso trabajar por la igualdad, desde el respeto a la dignidad de la persona, de cualquier persona, independientemente de su situación física, psicológica, económica o social. Por ende recomienda no utilizar a los compañeros como medios para conseguir fines particulares, ni como solo objetos de utilidad o rendimiento, y se debe reconocer en cada uno de ellos el infinito valor de la vida humana.

Concluye que, quien trabaja desde dicho planteamiento, establece unas relaciones personales en su lugar de trabajo, muy diferentes a las que predominan hoy en día. Actualmente se viven tiempos difíciles en el terreno laboral, el *mobbing*, la explotación en cuanto al número de horas invertidas en el trabajo, sin posibilidad de conciliar vida laboral y familiar; al igual que la competencia desleal en las relaciones entre compañeros; el sentirse como una pieza de “quita y pon”, sin identidad propia, a la que sólo se valora en función de su rendimiento; estas son realidades que desgraciadamente, están a la orden del día. Y tienen su raíz en un proceso de deshumanización que lo invade todo.

Frente a ello, el profesional comprometido, o socialmente responsable trabaja por algo más que por una remuneración económica o por un reconocimiento social, trabaja con una vocación de servicio,

que le permite dar una proyección mucho mayor a lo que hace, porque tiene un porqué y un para qué que le acompañan en su quehacer cotidiano. (Drake, 2011).

La tercera máxima, del argumento del autor, hace referencia a que una empresa socialmente responsable, procura “no deteriorar el planeta”, es decir, “fomentar un crecimiento sostenible”. Por lo que al trasladarlo al ámbito del profesional socialmente responsable se preocupa y se ocupa en la construcción de un mundo mejor, sintiendo así la responsabilidad personal que le corresponde en la tarea común de acabar con la injusticia social.

De nuevo, este principio va mucho más allá de la defensa y el respeto del medio ambiente. Se fundamenta en una actitud de respuesta frente a los abusos que se cometen contra los derechos fundamentales de las personas y por extensión, contra el ecosistema.

En conclusión, una realidad es que, poco a poco la sociedad civil se revela, cada vez con más fuerza, cuando desde la empresa se comete una violación de alguno de estos tres principios: *transparencia, no discriminación y crecimiento sostenible*. La sociedad sanciona o premia a las empresas que los incumplen o cumplen. Al trasladar este esquema al ámbito individual: el mundo necesita de forma urgente personas que estén dispuestas a encarnar estos valores, que lideren estas empresas, que trabajen desde el respeto a la persona, tanto en su dimensión material como espiritual.

Es en este contexto en el que la universidad se sitúa como elemento clave en la labor de formar profesionales comprometidos, con principios, buenos profesionales dispuestos a devolver a la sociedad un poco de lo que han recibido de ella. Según Mendoza:

En la universidad se deposita la responsabilidad de formar al más alto nivel a las futuras generaciones, de realizar la investigación necesaria y crear y difundir la cultura, todo ello bajo el supuesto de que se debe a la sociedad y debe contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales y al proceso de desarrollo del país. La universidad entonces debe ser: un componente esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuir al incremento de la producción y a la elevación de los niveles de vida de la población, así como participar en la transformación de la sociedad (Maldonado, 2010).

En el documento elaborado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrado en 1998 por la UNESCO se declara que dentro de las funciones de la enseñanza universitaria está la misión de contribuir con el desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad:

Las instituciones de educación superior deberán brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia. (UNESCO, 1998).

Hoy en día, en algunos casos las universidades ponen más énfasis en la transmisión de conocimientos y en la discusión de teorías que en integrar efectivamente la formación en la responsabilidad social de los proyectos educativos; aunque se vislumbra un despertar en la metodología de la responsabilidad social universitaria que promete generar mejores condiciones de vida en el ejercicio del trabajo profesional de los egresados.

En resumen, sobre el concepto de RSU, es en la actualidad un término no terminado de concebir. La novedad del término es algo que no se puede identificar, porque existen evidencias de la preocupación de la formación de los estudiantes, manejando otros términos, aunque al final, buscando el mismo objetivo. Al hablar de RSU se tiene que observar como origen, la formación integral de los próximos profesionistas, a su vez, se tienen que distinguir por hacer de estas características: transparencia, no discriminación y crecimiento sostenible el eje de acción en el ejercicio de su profesión.

A manera de conclusión, de todo el capítulo, por una parte, se debe mencionar que la RS no es filantropía, y no se debe confundir con esta, porque no es el mismo fin que buscan. Una es la expresión de la filosofía de gestión práctica y la otra es la expresión de solidaridad frente a los desafortunados.

Por otra parte la RS no tiene un referente histórico determinado, algunos teóricos quieren identificarla a partir de algunos sucesos históricos, pero no hay vestigio cierto de su nacimiento como tal. (Maldonado, 2010).

El concepto de Responsabilidad Social que se utiliza en este proyecto, después de haber revisado las aportaciones de Yepes, Vallaeys, La Fuente, Alea García es:

“El compromiso u obligación que los miembros de una sociedad, ya sea como individuos o como familias, tienen con la sociedad en su conjunto: compromiso que implica la consideración del impacto, positivo o negativo de cualquier decisión, de hoy y en el futuro”.

Ante esta situación, se tienen varias interrogantes: ¿cómo implementar la responsabilidad social ante esta realidad individualizada e individualizante que se vive en el siglo XXI?, ¿Cómo transmitir desde la familia los valores que involucra la responsabilidad social? ¿El profesionista universitario tiene los elementos en la formación socialmente responsable? Por tanto, se puede plantear una pregunta de investigación que aporte elementos para resolver el problema ¿Cómo se justifica la formación de un centro de estudio y de evaluación del desarrollo y la responsabilidad social?

Por lo cual, este documento tiene como objetivo reunir los elementos pertinentes para la creación de un centro que contenga tres ejes de articulación: el ámbito social, el político y el empresarial; pretendiendo así, ser un referente en la capacitación, en la investigación y en el reconocimiento de las prácticas de RS.

La importancia de esta investigación es ofrecer a la sociedad una serie de acciones encaminadas a velar por la mejora del desarrollo social, así como por una responsabilidad madura en nuestra sociedad, para la transformación encaminada a una mejor sociedad, a un México mejor.

**CAPÍTULO II. INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y LOS INSTRUMENTOS QUE EVALUAN SUS PRÁCTICAS.**

Este capítulo se constituye de dos apartados, en la primera parte se revisa de una manera representativa algunas de las instituciones que tienen una trayectoria en el campo de la RS, y que su impacto territorial es en el continente Europeo, Latinoamérica, México y Jalisco. Tales como: la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE), el Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI), y el Corporativo de Fundaciones.

Por otra parte, se complementa el capítulo al revisar algunos de los instrumentos que actualmente existen para medir, evaluar y reconocer la RS de las instituciones. Como son el GRI, ISO 26000, SA 8000, AA 1000 y el Libro Verde.

II.1. Instituciones e instrumentos de la RS.

Para comenzar, en esta primera parte de este apartado, se nombrarán las instituciones que promueven la RS, cabe señalar que mencionar solo a unas cuantas instituciones que promueven la RS y no abarcar todo el trabajo que se realiza al respecto, no responde a un interés particular, se trata sólo de una muestra aleatoria limitada de instituciones que apuntalan el tema de la RS; se asume el riesgo del probable sesgo en esta mención superficial, pues se trata solo una pincelada de muchas acciones que se realizan en diversos ámbitos y que abonan a la RS.

Para hacer un trabajo especializado en las instituciones que abonan al tema, seguro que sería materia de una investigación con otro objetivo y es muy probable que sea muy provechoso, ya que en la actualidad, cuando menos a título personal, se percibe que no se tiene enfocado con precisión a toda esta gama de instituciones que abonan mucho de lo que este esfuerzo representa a las generaciones actuales y futuras aun sin el reconocimiento merecido por tan loable labor.

II.1.1. Organización Internacional de Normalización (ISO).

Es imprescindible hacer un espacio para mencionar a la organización que ha trabajado intensamente por estandarizar miles de procesos y servicios y de esta manera garantizar la calidad en los mismos, se trata de la Organización Internacional de Normalización o Estandarización son quienes han emitido una cantidad considerable de normas con este fin, y una de las normas que apuntalan su efecto en la responsabilidad social es la que se publicó desde finales de año 2010 fecha en la que realizó la puesta en marcha de la norma ISO 26000, de responsabilidad social, la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) es el mayor desarrollador mundial y editor de las normas internacionales.

La ISO se compone de una red de los institutos de normas nacionales de 162 países, un miembro por país, con una Secretaría Central en Ginebra, Suiza, que coordina el sistema. Ya que "la Organización Internacional de Normalización" tiene siglas diferentes en idiomas diferentes ("IOS" en Inglés, "OIN" en francés de Organización Internacional de Normalización), sus fundadores decidieron darle también para todo propósito su nombre Eligieron "ISO", derivado del griego *isos*, que significa "igual". Sea cual sea el país, cualquiera que sea el lenguaje, la forma corta del nombre de la organización es siempre ISO (ISO, 2012).

Las normas que esta institución emite, son una contribución positiva para la mayoría de los aspectos de la vida. Normas que garantizan las características deseables de los productos y servicios tales como la calidad, respeto al medio ambiente, seguridad, fiabilidad, eficiencia y capacidad de intercambio, y con un costo económico. En ocasiones cuando los productos y servicios cumplen completamente con las expectativas de los consumidores, pasa desapercibido la función de esta estandarización. Sin embargo, cuando no cumplen con la norma, puede ser que los productos resulten de mala calidad, que no son confiables, pueden resultar hasta peligrosos.

Cuando los productos, sistemas, maquinaria, servicios y equipos de trabajo funcionan bien y con seguridad, a menudo es debido a que cumplen con alguna de estas normas emitidas por este instituto de estandarización. Las normas ISO, tienen por objetivo:

- Hacer que el desarrollo, fabricación y suministro de productos y servicios sean eficientes, seguros y limpios.
- Facilitar el comercio entre los países y hacerla más justa.
- Proporcionar a los gobiernos una base técnica para la legislación sobre la salud, seguridad, medio ambiente, y la evaluación de la conformidad.
- Compartir los avances tecnológicos y buenas prácticas de gestión y difusión de la innovación.
- Proteger a los consumidores y usuarios en general de productos y servicios.

Las normas ISO proporcionan beneficios tecnológicos, económicos y sociales, donde identifican a varios grupos de interés, a decir:

- Empresa, porque la adopción generalizada de estas normas internacionales significa que los proveedores que puedan desarrollar y ofrecer productos y servicios tendrán que cumplir con las especificaciones y en esa medida se hacen más competitivas en el plano internacional.
- Para los innovadores de las nuevas tecnologías; las normas internacionales prevén aspectos como la compatibilidad con la terminología, la velocidad de la seguridad de la difusión de las innovaciones y su desarrollo en productos fabricados y comercializados.
- Otro grupo es el de los clientes. Al estandarizar los productos y servicios, se benefician los clientes por los efectos de la competencia entre proveedores.
- Para los gobiernos; porque las normas proporcionan bases tecnológicas y científicas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
- Para los comerciantes, porque sujetan bases de equidad en el ofrecimiento de la mercancía.

- Se identifica otro grupo a los países en desarrollo, porque ofrecen las normas información para tomar decisiones con más alta fiabilidad al invertir los recursos, para evitar el malgastar el presupuesto. Otro de los grupos es, el cuidado del medio ambiente o el planeta tierra, porque las normas regulan o emiten recomendaciones de los estándares que debe mantener el aire, el agua, la calidad del suelo, la emisión de gases, la radiación y aspectos ambientales de productos que contribuyen para preservar el medio ambiente

La contribución importante de ISO en materia de RS es la norma ISO 26000 propuesta como voluntaria es un más grande el reto; ya que las instituciones se comprometen de manera voluntaria sin tener carácter de regulatoria, certificadora o contractual.

II.1.2. Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.

En el contexto internacional, existen experiencias de observatorios con buenos resultados en la aplicación de la RS, aunque en la Unión Europea, concretamente en España, se identifica el observatorio de RSC que tienen un peso específico cuando se trata de tomar decisiones en políticas públicas. Sin duda han desempeñado un papel interesante en el país ibérico. en su portal de internet, mencionan como justificación los cambios sociales que se han vivido en estos últimos años en España donde el crecimiento de las organizaciones sindicales y de consumidores ha proliferado, y trabajan desde diferentes ángulos y dimensiones.

A partir del concepto de RS, las empresas europeas comienzan a dialogar con los consumidores y con las organizaciones patronales para compartir, en mesas de trabajo y foros el tema de la RS y así se comienzan a establecer convenios o alianzas con las empresas para proporcionar financiamiento de proyectos sociales o medioambientales o medidas de inclusión en determinadas condiciones.

En el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa perciben el momento actual, tanto en el contexto nacional e internacional, propicio para conseguir involucrar al sector

privado en la sociedad, pero también implica cierto riesgo de reputación para las organizaciones si la alianza se establece con empresas que se comportan contrariamente a los valores y principios defendidos por las organizaciones sociales en temas de RS. De ahí la necesidad creciente de conocer y analizar con el máximo rigor el comportamiento social y medioambiental de las empresas con las que dichas organizaciones colaboran. Esta tarea resulta bastante compleja, por la dificultad de acceso a la información no financiera de algunas de las empresas.

La realidad es que las organizaciones sociales cuentan con problemas de dimensión y especialización y con una capacidad limitada en términos de medios humanos y financieros para poder conocer el impacto social y medioambiental de las corporaciones con las que se relacionan directa o indirectamente y para poder entablar un diálogo constructivo con ellas. De ahí nace la necesidad de unir esfuerzos de varias organizaciones sociales a través de un observatorio de la RSC donde cada asociación aporte su conocimiento y especialización.

El Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa también proporciona un canal de comunicación interna, sensibilización y formación en temas de RSC entre las propias entidades sociales participantes y las empresas con las que tiene los puentes para evaluar su aportación en materia de RS.

Actualmente y dado el interés que está despertando, en España la RSC entre las empresas y generando la necesidad de diálogo con la sociedad para la auténtica aplicación de la RSC, pretenden que este observatorio sea el altavoz que traslade a empresas, sociedad y gobiernos, a una opinión clara desde los actores a los que representa sobre las diferentes actuaciones que vayan produciéndose en el campo de la RSC. (España, 2012)

El Observatorio, percibe gran interés por parte de la sociedad civil hacia él como organismo independiente, capaz de servir de complemento y también de contrapeso a la actividad de las empresas, y por otro lado el sector empresarial le hace falta un interlocutor claro entre la empresa y la sociedad civil.

Cabe hacer mención que en estos últimos años de trabajo, en la sociedad española, si han generado interesantes propuestas y campañas que poco a poco dejan huella en la historia y van despertando el interés por la RS.

II.1.3. Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE).

En Latinoamérica, concretamente en Argentina también se registran experiencias exitosas, como es el caso del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE) que es una organización que trabaja para constituirse en un centro de referencia nacional en materia de RS.

Dicho Instituto fue fundado a mediados del año 2002 con la misión de “promover y difundir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial, para impulsar el desarrollo sustentable de Argentina”. (IARSE. 2011).

Se trata de una organización privada, sin fines de lucro, con sede en la ciudad de Córdoba, Argentina que integra un grupo de más de 110 empresas que lo apoyan en el desarrollo de sus objetivos en materia de RS.

Cuenta además con un equipo de especialistas provenientes de la empresa y de las instituciones sociales, quienes han logrado hacer que se constituya en un centro de referencia nacional y regional en materia de RSE.

El Instituto tiene como fin crear valor para las empresas y la sociedad trabajando junto al mundo de los negocios y generando herramientas de gestión, redes y mecanismos de información e intercambio de experiencias. Promueve además, la colaboración mutua entre las compañías que han decidido hacer de su conducta responsable un valor a partir del cual contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y sustentable.

Todo esto, lo realizan basándose en un conjunto de actividades y servicios orientados a todos los interesados en esta temática, donde pretenden fortalecer el compromiso del sector de negocios de Argentina con el desarrollo sustentable de la nación.

La divulgación de la RS lo pretenden hacer generando información y conocimiento, divulgando buenas prácticas en materia de RSE, estableciendo alianzas con entidades similares de toda América Latina y el mundo, promoviendo un compromiso gradual y creciente por parte de las empresas así como el ejercicio de una práctica profesional de la RSE, para aspirar a incidir en el cambio estructural que requiere su país y al parecer van tomando esa posición, según el trabajo que informan en su página de internet.

El *IARSE* trabaja en red con organizaciones comprometidas con la instalación de la RSE en Argentina. Esta red está conformada por núcleos empresarios que funcionan en distintas ciudades del país. Estos núcleos son autónomos e independientes, y cuentan con programas de trabajo para contribuir a que las empresas que los conforman puedan llevar adelante una gestión ética y socialmente responsable. Su misión es: promover y difundir el concepto y la práctica de la responsabilidad social, para impulsar el desarrollo sustentable de Argentina; trabajando junto a las empresas a través de redes de información, intercambio de experiencias y colaboración mutua. (IARSE, 2010).

Como justificación de su propósito mencionan, que a partir de los grandes cambios que se han dado en la situación internacional debido a la globalización, a la liberalización de los mercados, al desarrollo del comercio internacional y a la redefinición del rol del Estado, sumados al agravamiento del escenario de conflicto internacional, que generan profundas transformaciones en el sistema social y económico mundial.

Por su parte, cabe mencionar que en Latinoamérica estos cambios no han logrado superar la situación de pobreza. Por el contrario, indicadores como la cantidad de población con necesidades básicas insatisfechas y de distribución del ingreso, demuestran que se ha profundizado la inequidad en toda la región. Argumentan que Argentina no sólo no es ajena a este panorama, sino que enfrenta una profunda crisis económica, política, social y moral,

que puede constituirse en una oportunidad, en un punto de inflexión, para generar, desde los diversos sectores que conforman la sociedad, el inicio de un cambio cultural para fortalecer la vida democrática y contribuir al desarrollo sustentable del país.

Enfrentar estos desafíos exige más participación social, mediante el ejercicio de una nueva ciudadanía para construir una sociedad más justa, democrática y transparente. Argumentan que se debe apostar a un cambio cultural, en el marco del cual se rescaten los valores, la conducta ética, la transparencia y la participación activa de los ciudadanos, para ir encontrando las distintas respuestas que la complejidad de la situación requiere.

En este escenario, las empresas por su importancia como generadoras de riqueza, empleo e innovación, constituyen un actor importante a la hora de pensar en estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable. Promover y difundir el concepto y la práctica de la RSE en Argentina se constituye así en una manera concreta de incidir en el cambio estructural que requiere el país.

En este instituto también se genera conocimiento y se comparten capacitaciones para las instituciones que lo requieran. La investigación en materia de RS arroja importantes indicadores del comportamiento y corresponsabilidad de los ciudadanos, empresas e instituciones.

Cabe hacer mención que en el 2012, cumplen diez años de trabajo constante en Argentina; en el marco de los festejos, programan actividades en las que actualizan a los miembros que pertenecen al instituto con el objetivo de compartir de las experiencias de instituciones de otras regiones, países y continentes. El evento de este año, denominado: “Conferencia Internacional IARSE 2012: Evento verde e inclusivo”, se lleva a cabo en el mes de mayo en Buenos Aires.

El trabajo que han realizado, da muestras de que el esfuerzo por permear de RS a toda la nación se ha realizado, y van abriendo brechas tejiendo alianzas estratégicas.

II.1.4. Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI).

Por otra parte en México, hay varias asociaciones e instituciones que trabajan en este fértil campo de la RS, aunque se focaliza el concepto en el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), quienes actualmente ha desempeñado un papel preponderante para la promoción de la RS; entre los esfuerzos más reconocidos, esta el distintivo que entregan a las empresas que van incorporando estas prácticas en sus políticas de trabajo. En la consulta en línea, a la página del *CEMEFI* menciona que su misión es: “Promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos y sus organizaciones, para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera”. (CEMEFI, 2011).

El *CEMEFI*, es una asociación civil fundada en diciembre de 1988. Es una institución privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a partido, raza o religión. Cuenta con permiso del gobierno de México para recibir donativos deducibles de impuestos, su sede se encuentra en la Ciudad de México y su ámbito de acción abarca todo el país.

La asamblea general de asociados es el órgano colegiado en quien recae la autoridad de sus decisiones, está asamblea integrada por 197 miembros: 93 asociaciones y fundaciones, 45 personas y 59 empresas. A su vez, la asamblea general delega las responsabilidades de la dirección y administración de la institución en un consejo directivo que está integrado por 49 personas.

Al año 2010 se tienen los siguientes datos: entre asociaciones, empresas, fundaciones y personas, el número socios cuentan con 222 afiliados al *CEMEFI*. Asimismo, actualmente están afiliadas al *CEMEFI* 469 instituciones de asistencia y promoción, y 11 personas en todo el país, también 18 dependencias gubernamentales e instituciones internacionales son usuarios de sus servicios (2010).

Por las instituciones y personas que lo integran, y por su vinculación con organizaciones nacionales e internacionales, el *CEMEFI* es identificado como una fuente importante de información confiable sobre el sector.

En consulta en línea a su página mencionan que sus objetivos son:

- Mejorar el entendimiento y la percepción del gobierno, tomadores de decisiones y del público en general sobre las actividades, características y valor social producido por las organizaciones del sector y por el *CEMEFI*.
- Incrementar la capacidad de incidencia en la agenda y políticas públicas con base en información y argumentos sólidos para promover y defender las causas del sector.
- Avanzar el conocimiento disponible del sector y generar información estratégica que sirva para defender y avanzar sus intereses comunes.
- Contar con mecanismos e instrumentos efectivos de vinculación, articulación y formación de alianzas entre los actores del sector filantrópico y de éstos con otros sectores.
- Incrementar las donaciones de tiempo y dinero, particularmente las relacionadas con la inversión social de largo plazo.
- Incrementar el número de empresas con una gestión socialmente responsable; y coadyuvar para que la RSE se traduzca en prácticas de RS que contribuyan a la resolución de problemas públicos prioritarios para el país.
- Mejorar el proceso de generación, identificación, sistematización y adopción de modelos y herramientas orientadas a fortalecer institucionalmente a las organizaciones según estándares de buenas prácticas. (CEMEFI, 2010).

Cabe mencionar, que una de sus principales contribuciones en materia de RS es el reconocimiento que otorgan cada año a las instituciones que deciden inscribirse y cumplir una serie de requisitos para obtener el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR). Aunque también esta es un arma de doble filo, por suponer que el cumplimiento de una serie de requisitos mínimos y el pago de una cuota es lo que hace merecer el

reconocimiento que se utiliza con fines de *marketing*; pero aún con esta carencia, resulta ser un paso importante en materia de RS en el país.

II.1.5. Corporativa de Fundaciones. A.C.

En Jalisco, hay varias instituciones que valdría la pena dar un vistazo, no obstante existe una en especial que ha venido contribuyendo de manera especial en materia de RS; se trata de la asociación civil denominada Corporativa de Fundaciones, que aun cuando no menciona la RS dentro de su planeación estratégica, como eje medular, sí abona en este campo con su trabajo como lo manifiesta en su misión que es: “Construir la cultura de la confianza” (Fundaciones. 2010).

No obstante que es muy general su misión, manifiesta que con esta construcción de la confianza genera, alienta y se promueve la RS. Su ámbito de trabajo es con la sociedad civil organizada; es decir, no brinda servicios a personas concretas, pero sí a instituciones que atienden las necesidades prioritarias de personas en estado de vulnerabilidad y en proceso de desarrollo comunitario.

Corporativa de Fundaciones es una institución que tiene 12 años apoyando a diversas organizaciones civiles. Desde que comenzaron sus labores han apoyado a más de 120 instituciones y han aportado en donativos alrededor de 138 millones de pesos.

El trabajo de *Corporativa de Fundaciones* es subsidiario para cientos de organizaciones civiles que luchan por causas sociales. Su director general, Lic. David Pérez Rulfo Torres, es uno de los responsables de coordinar esos esfuerzos.

A continuación algunos fragmentos de la entrevista que brindo al semanario *Conciencia Pública* el 24 de febrero del año 2011.

El Lic. Rulfo al hablar del trabajo de Corporativo de Fundaciones, dice:

Buscamos que estas instituciones sean más eficientes, es decir que con los escasos recursos que reciben de la sociedad aprendan a ser eficientes, también que sean más profesionales, más transparentes e institucionales. Les ayudamos con formación, capacitación, consultoría y con apoyos económicos, esto nos hace estar ahí como sus hermanos mayores.

Hoy, a más de una década de iniciar con esta labor, David Pérez Rulfo se dice optimista. Señala que hoy más que nunca el país necesita recobrar la confianza; “Necesitamos construir una nueva cultura de confianza. Nuestro país trabaja desde todos los ámbitos en la administración de la desconfianza. Entonces, todo es una burocracia y corrupción porque no confiamos”, precisa. Hoy Pérez Rulfo, percibe una sociedad más despierta que necesita ponerse de acuerdo y precisa que la participación ciudadana es fruto de la sociedad misma y no de los partidos.

Cuando se le pregunta la misión de Corporativa de Fundaciones dice:

Somos una fundación comunitaria que se dedica apoyar a otras instituciones que atienden una serie de problemáticas sociales, generalmente todas ellas consecuencias de la pobreza y de los problemas estructurales del país. Trabajamos con estas instituciones buscando que sean más eficientes. Les ayudamos con formación, capacitación, consultoría y con apoyos económicos, esto nos hace estar ahí como sus hermanos mayores. Somos una fundación comunitaria porque tenemos una experiencia local, conocemos la problemática del estado, la estudiamos. Tenemos un alcance regional y brindamos soluciones a la medida a estas instituciones y también a las personas que quieran contribuir con el desarrollo social. Somos un puente entre empresas y personas que quieren contribuir al desarrollo social, las instituciones y las necesidades que tienen.

Al hablar de la historia de Corporativo de Fundaciones menciona: Nace hace 54 años, con la iniciativa de Pablo Jiménez Camarena que fue un gran filántropo dedicado a la Oftalmología, a la promoción a la salud. Nosotros somos herederos de esa tradición filantrópica. Eran actividades que él hacía en la empresa que fundó, Laboratorios Sophia. Después se crea *Corporativa de Fundaciones* en 1999 para hacer esto más profesional.

Preguntándole su opinión en torno a la participación ciudadana en Jalisco, el Director de *Corporativa de Fundaciones* responde:

Desde nuestra perspectiva hay varias épocas. La época anterior a los sismos de 1985, donde nuestro país y sociedad tenía a papá gobierno y a mamá iglesia y entre los dos tenían “cubierto” desde su perspectiva todas las necesidades sociales. El temblor despertó a los mexicanos. Del 85 al 95 hay un activismo a hacer cosas pero sin orden ni profesionalización. Del año 1995 al 2005, está este descubrimiento de que si hay espacios. Hay una conciencia de que el Gobierno no lo puede todo ni lo debe todo. Ningún Gobierno puede todo, en los países más industrializados la sociedad civil organizada es muy fuerte y contribuye de manera solidaria y subsidiaria a las tareas del Gobierno. (Fundaciones. 2011).

Reconoce que la participación ciudadana nació por la coyuntura, por un determinado hecho y estos no son movimientos organizados, más que resultado de las circunstancias a raíz de un fenómeno natural. Es por eso que se tiene que trabajar en ser institucionales, y en esta etapa se esta encontrando formas para organizar y trabajar en coordinación (Rulfo, 2011).

En esta segunda década del siglo XXI, es importante resaltar la importancia y la práctica de los conceptos, tanto del de “desarrollo social” como del de “responsabilidad social”; ya que, ante la globalización que se vive y los diferentes criterios de profesionalización, es necesario tener unas bases bien definidas y establecidas para que las instituciones, sin importar su producto o servicio, implementen mecanismos para un buen funcionamiento de sus objetivos, tomando en cuenta: la calidad de vida de las personas, la ética empresarial, la vinculación con la sociedad, así como el medio ambiente, argumenta Rulfo.

Estas instituciones que han brindado un empuje importante para el desarrollo de la RS han generado avances, cada una desde su campo de acción; el perfil de las mismas no es en vano, porque también existen las que tienen un corte de tipo ambientalistas, que sin querer demeritar su actividad, que resulta loable, aunque para efectos de este documento, resulta prioritario el trabajo que se hace por las personas, por el desarrollo social, por mejorar las condiciones de vida en las comunidades concretas.

Así bien, después de revisar estas instituciones reconocidas, y reconociendo que no son todas y probablemente existen algunas que merecen más atención, sin embargo, se sigue

notando que hay mucha brecha por abrir, muchos caminos que recorrer y mucho bien que hacer.

II.2. ¿Cómo se mide la RSE?

Existen muchas propuestas e instrumentos para reconocer las prácticas de RSE, entre ellos se encontró el GRI, ISO 26000, SA8000, AA1000 y el Libro Verde, por mencionar algunos. A continuación se revisan estas herramientas para reconocer las prácticas de RSE. Son las que resultan los más comunes y practicados, aunque se reconoce que en lo particular, cada país puede tener sus propias iniciativas, reconocimientos, distintivos y legislaciones en materia de RS.

II.2.1 Global Reporting Initiative (GRI).

El Global Reporting Initiative (GRI), es una entidad auspiciada por Naciones Unidas desde 1999; ellos son quienes han elaborado un estándar, abierto y globalmente aceptado, para la realización por parte de las empresas de memorias de RSE; la cualidad en éstas compañías es que responden a las exigencias externas y dan cuenta de sus resultados en los ámbitos social y medioambiental.

El modelo *GRI* ofrece varias ventajas, por ejemplo: permite la comparación y facilita el escrutinio de los agentes externos, incluidos los mercados, al estandarizar la información social y medioambiental emitida por las empresas; les facilita el trabajo, proporcionando un modelo de reporte que lleva camino de convertirse en el estándar universalmente aceptado. Esta se presentó a finales de 2003 en Madrid. Es una iniciativa de medición en materia de Responsabilidad Social Corporativa. No es la única, aunque sí la más relevante y avanzada, según sus autores.

Consiste en la publicación de directrices de reporte e indicadores que permiten valorar y medir de una forma estandarizada la manera de proceder de las compañías en temas tales como el medioambiente, las relaciones con los empleados, clientes, y otros grupos de

interés concurrentes. Y lo que es más importante, en la estandarización está la clave, si lo que se pretende es una comparación veraz y fiable de la información emitida por las empresas en materia de responsabilidad corporativa.

Existen además, diversas empresas consultoras que desarrollan modelos para verificar las memorias sociales. Se trata de analizar que la memoria no sea un ejercicio estético, sino ético. Para ello comprueban que las actuaciones respondan a grupos de interés (definiendo esos grupos y sus intereses, haciendo un sistema con controles y retroalimentación para una mejora continua) y que se haya interiorizado el compromiso adquirido por parte de una empresa (no sirve tener un compromiso con el Global Compact y tener jornadas de trabajo de 12 ó 16 horas diarias, por mencionar un ejemplo).

II.2.2 Norma ISO 26000.

Asimismo, existen normas de otro tipo, como la ISO26000 que certifican a las empresas en diferentes parámetros de RSC.

Un avance importante en la actualidad para la idea de que la RSE sea adoptada voluntariamente por las empresas, es la Norma ISO 26000 (Responsabilidad Social) recientemente aprobada; no tiene propósito de ser certificatoria, regulatoria o de uso contractual. También debe registrarse que en las concepciones que se discuten y adoptan en los últimos años, tiende a superarse el enfoque de acciones de filantropía y asumir en cambio nuevas dimensiones en la gestión que agregan valor a las actividades de la empresa.

La definición derivada de la norma ISO 26000 (octubre de 2007) indica que la Responsabilidad Social es responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de una conducta ética y transparente que sea consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad; tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas (*stakeholders*); cumpla con la legislación vigente y sea compatible con las normas de conducta internacionales; y sea integrada en toda la organización y practicada en todas sus relaciones (Vallaey, 2007).

II.2.3 Norma SA8000

Otra de las normas que aportan a la RSE es la SA8000. La Social Accountability International (SAI) -traducido al español, Responsabilidad Social Internacional- creó la norma SA8000 para aquellas empresas que deseen acreditarse como empresas socialmente responsables. Estos son algunos de los criterios mínimos de cumplimiento, que establece y se deben respetar:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niños.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.
- La Convención sobre Trabajos Forzados y Esclavitud.
- La Convención sobre Salud y Seguridad en el Trabajo.

También sigue unos requerimientos de RSC en diferentes áreas como el trabajo infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva, discriminación, horarios de trabajo, medidas disciplinarias, remuneración, sistemas de gestión, control de los proveedores, identificación de problemas y acciones correctivas o comunicación externa entre otros.

Las empresas que lo soliciten y se sometan a una auditoría en estos puntos pueden conseguir la certificación SA8000, de RSC; esta sin duda, ha conseguido aceptación en el contexto internacional.

II.2.4 La Norma Accountability 1000 (AA1000)

Es otra de las mediciones de la RSE; está realizada por el Institute for Social and Ethical Accountability (ISEA) que es una organización internacional con base en el Reino Unido. La norma AA1000 ha sido promovida como una norma capaz de medir y hacer informes sobre la conducta ética en las empresas. Fue concebida para lograr el compromiso activo de

todos los copartícipes e interlocutores de una organización. Se trata de establecer un proceso sistemático de participación de los interlocutores que va a generar los indicadores, metas y mecanismos de presentación de informes necesarios para asegurar su eficacia.

El propósito final es ayudar a las empresas en la definición de sus objetivos, la medida del progreso respecto a esos objetivos, la auditoría y elaboración de informes y el establecimiento de mecanismos de retroalimentación. La implicación de los grupos de interlocutores es crucial para cada etapa del proceso. La norma está diseñada para ser auditada tanto interna como externamente. La pueden utilizar empresas de cualquier tamaño, así como organizaciones públicas sin ánimo de lucro.

Su clasificación es en cinco fases:

1. Planificación (identificación de los objetivos y valores sociales y éticos de la organización y sus interlocutores);
2. Responsabilidad (la información es recogida y analizada, los indicadores y objetivos identificados y se desarrolla un plan de mejora);
3. Auditoría y elaboración de informes (se debe elaborar un informe para que sea leído por los interlocutores y obtener sus comentarios);
4. Integración (se crean los sistemas y se desarrollan para fortalecer el proceso y que se integren de la mejor manera posible);
5. Implicación de los interlocutores (la organización se mantiene en contacto permanente con los grupos de interés).

Aparte de este tipo de medidas voluntarias, de las empresas e instituciones existe la tendencia desde las ONG a presionar al Estado para que apruebe leyes y normativas que promuevan el desarrollo de estrategias de RSC dentro de las empresas, para que obtengan beneficios fiscales y reconocimiento de sus prácticas.

II.2.5 El Libro Verde.

El Libro Verde, que es un documento que nace del acuerdo de la comisión europea, es otro de los referentes, aborda la responsabilidad social de las empresas desde dos dimensiones: interna y externa.

En relación a la *dimensión interna*, se tiene en cuenta las políticas de recursos humanos (RH) y las estrategias de Buen Gobierno.

Las prácticas responsables en lo social afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos o salud y seguridad en el trabajo. Pero además la dimensión interna contempla la actitud de la empresa ante el cambio tecnológico y la gestión de la empresa con relación a los recursos naturales utilizados en la producción. Pide a las empresas:

- Asumir programas de formación permanente del personal,
- Procurar una mayor diversidad de recursos humanos,
- Perseguir un mayor equilibrio entre trabajo, familia y ocio,
- Igualdad de retribución y perspectivas profesionales para las mujeres.

Se proponen prácticas responsables de contratación no discriminatorias para facilitar trabajo a personas pertenecientes a minorías étnicas, trabajadores de mayor edad, mujeres, desempleados de larga duración y personas desfavorecidas.

Además del ámbito interno, existe la *dimensión externa* hacia la que también se proyecta la responsabilidad social de las empresas. Dicha responsabilidad encuentra su concreción en su relación con las comunidades locales y diversos interlocutores como socios comerciales, consumidores, autoridades locales y ONG, entre otros. A continuación se describen cada uno de estos elementos.

- Comunidades locales: las empresas contribuyen al desarrollo de las comunidades en que se insertan, proporcionando puestos de trabajo, salarios, prestaciones sociales e ingresos fiscales.

En este sentido, resultan de vital importancia el establecimiento de relaciones positivas con la comunidad local y la consiguiente acumulación de capital social, de especial interés para las empresas no locales.

- Socios comerciales, proveedores y consumidores: el Libro Verde destaca que los efectos de las medidas de responsabilidad social de la empresa se proyectan hacia sus socios económicos y hacia la cadena de suministro.

Este es el caso de las grandes empresas que suelen subcontratar parte de su producción, asumiendo una responsabilidad social suplementaria por lo que respecta a sus proveedores y su personal, teniendo en cuenta que el bienestar económico de los mismos depende en gran parte de una única empresa.

- Por otra parte, la responsabilidad social de las empresas está vinculada a los Derechos Humanos, sobre todo por lo que respecta a las actividades internacionales y las cadenas de suministro mundiales. Las empresas se enfrentan a cuestiones complicadas, como por ejemplo cuál es el enfoque que deben adoptar y cómo trabajar en países donde son frecuentes las violaciones de los derechos humanos. En este sentido, resultan de interés la adopción de códigos de conducta en materia de derechos humanos y condiciones laborales por los efectos que puedan producir sobre los socios comerciales (Europeas, 2000).

En resumen, estos cinco instrumentos de la responsabilidad social responden a la necesidad de involucrar a la empresa o instituciones en la mejora de las condiciones, tanto de los integrantes del organismo, como de toda la cadena productiva y el área de influencia.

CAPÍTULO III. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Este capítulo profundiza en los conceptos fundamentales, desde el punto de vista antropológico y filosófico que permiten armonizar la estructura del Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social, (CEEDRO). Conceptos como el de persona, voluntad, libertad son las ideas que se analizan.

Es de reconocer que existen una gama de estudios donde se intenta hacer un análisis de la Responsabilidad Social desde el ámbito antropológico, filosófico, social, empresarial, universitario, pero en este caso se ciñe a un bosquejo teórico que permita concebir cimientos sólidos comunes al respecto.

En inicio, un relato ilustrativo para introducir al tema; en escena dos personas, una de ellas, elige ayunar, para enaltecer su espíritu y forjar su voluntad; se trata de un monje budista, por otra parte, una persona que no ha probado alimento, sus vestiduras demuestran desaseo, no entiende el concepto de dignidad de la persona, vive de las migajas de otros, en pocas palabras, un mendigo. Palabras más, palabras menos, este es el pasaje que relata Amartya Sen, premio nobel de economía en 1998, y refiere que cualquier gobierno debe ser juzgado en función de las capacidades concretas de sus ciudadanos, para ejercer sus derechos, reuniendo todas las condiciones para tal efecto.

El relato de estas dos personas es revelador en varios aspectos. En primer término, en el siglo XXI, donde se encuentra un mundo desarrollado en ciencia, tecnología, internet, la posibilidad de comunicarse en tiempo real a todas partes del mundo, las transacciones electrónicas de millones de dólares a diario, avances en la genética, en la medicina, los alimentos, los ordenadores portátiles, teléfonos satelitales, vehículos que consumen combustible amigable con el medio ambiente, tantos avances que las generaciones anteriores se asombrarían. También es necesario reconocer que algunos de estos descubrimientos y avances, han resultado muy útiles, otros no tanto, pero al final, resuelven alguna problemática particular de la vida cotidiana. Envueltos en esta magnitud de descubrimientos, avances y desarrollo, como podemos explicar que existan personas que padezcan de desnutrición o más grave aún que no tengan la oportunidad de tomar un bocado de alimento.

Por otra parte, de acuerdo con Sen, la capacidad de elegir es lo que define la posibilidad de ejercer los derechos de la persona. En el relato anterior, uno de los personajes eligió ayunar, el otro, no tenía otra opción, tuvo que aceptar que no podía elegir otra situación, que no existía otra posibilidad, u oportunidad.

Respecto al avance de la ciencia valdría la pena hacer esta reflexión, ¿en qué momento se dejó de lado lo importante y se empezó a enaltecer lo accesorio?, ¿cuándo se perdió el valor de la persona, sus necesidades primordiales y se enalteció el valor del avance tecnológico, las comodidades, y el supuesto desarrollo tecnológico?, si es que así ocurrió. Los elementos que se recogen en este relato de Sen, hablan de que para algunos existe la imposibilidad de poseer, de elegir, de oportunidades.

Esta reflexión obliga a indagar cómo es que se encuentra actualmente la responsabilidad social, el desarrollo humano en nuestro estado de Jalisco y en nuestro país; México, y como respuesta a esta situación se promueve de manera ineludible, apremiante, irrenunciable e insoslayable la creación del Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social, por sus siglas, mejor conocido como CEEDRO.

Este preámbulo da pie a esbozar algunos conceptos que sitúen en un contexto común, basado en la antropología y en la ley natural; para partir del mismo puerto; se menciona que no es menester de este trabajo hacer un exhaustivo tratado de filosofía o antropología, por no ser el objetivo concerniente; sin embargo, es preciso dejar bien definidos los elementos clave, para armonizar desde el mismo ángulo, como son: el concepto de persona, de voluntad, de libertad, de responsabilidad; acepciones básicas para fundamentar el CEEDRO.

III.1 El concepto de *persona*.

El concepto de “persona” ha sido el ápice de las discusiones filosóficas, desde el inicio de la historia del hombre se han esgrimido varios intentos por definirla, y ahora se revisan las

aportaciones de algunos teóricos que han querido dar respuesta para precisar el concepto de persona en un orden cronológico.

Aristóteles en los años 300 d.c dio la primera definición de persona, “como animal racional” (Rahaim, 2010). O como animal que posee razón. Santo Tomas de Aquino en el siglo XIII dice que *persona est naturae rationalis individua substantia*, es decir, que la persona es una sustancia individual de naturaleza racional.

Descartes en el siglo XVII, señala que “el alma sola constituye a la persona, y la esencia del alma es el pensamiento; por tanto éste hace a la persona” (Rahaim, 2010) Establece que el ser humano es un sujeto que se relaciona solo consigo mismo, el ego es la autoconciencia cogitante, es decir, el sujeto se piensa en su pensar la persona, por tanto, al reducir el “yo cogito” a la conciencia, deja de ser una realidad ontológica y pasa a ser una realidad psicológica. Precisar que por pensamiento entiende cualquier acto del alma como; entender, querer, sentir.

Por su parte Jhon Locke en el mismo siglo XVII dice: “por la conciencia actual me percibo distinto, me distingo de los demás, y también respecto del pasado, en cuanto que por medio de esa conciencia y entonces me reconozco distinto. Así pues, ella me da la independencia que me hace persona” (Rahaim, 2010). Se observa que esta es una concepción basada en la exclusión, es decir, mencionar lo que no es, para por exclusión definir de qué se trata.

Leibniz, ya en el siglo XVIII dice que persona es un ser pensante e inteligente, capaz de razonar y de reflexionar, que puede considerarse a sí mismo, como sí mismo, como la misma cosa que piensa en distintos tiempos y diferentes lugares, lo cual hace únicamente por el sentimiento que posee.

Emanuel Kant, en el mismo siglo XVIII, dice la persona tiene la facultad de dictarse sus propias leyes, de ser autónomo. Entiende a la persona como fin en sí misma, y por tanto, la imposibilidad instrumental de la misma, de ahí la necesidad de un imperativo categórico que resguarde ese principio fundamental; por algo es la obra insignia de Kant.

Jacques Maritain en el siglo XIX, distingue entre los conceptos de individuo y persona: individuo es el ser que vive sólo para la especie. Persona es el individuo que además es fin por sí mismo. El individuo crea multitud gregaria. La persona crea sociedades civiles.

El autor contemporáneo Ricardo Yepes (Yepes, 2012) aclara que para definir a la persona se recomienda ver sus características y al describirlas se integra un concepto completo. Antes de mencionar estas características, menciona que estas no se pueden separar, son interdependientes.

Las características son: intimidad, manifestación de la intimidad, diálogo y capacidad de dar; permiten delinear una visión integral de la persona como a continuación se muestra en la Figura 1:

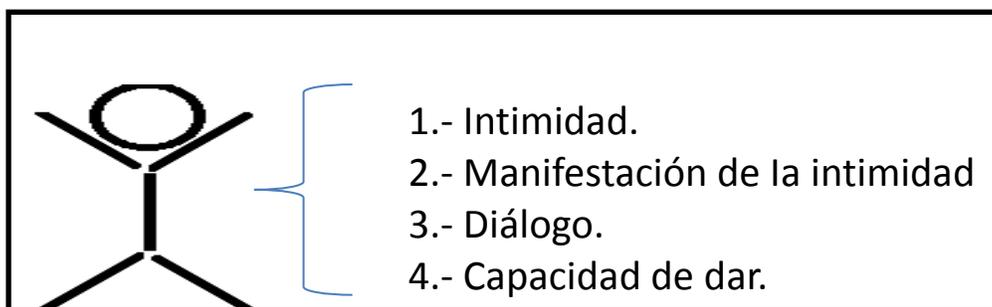


Figura 1. La persona desde una visión integral. ¹

Para describir las características se considera a diversos autores que brindan elementos para construir el contexto. Y para describir la intimidad J. Choza dice; “es el ámbito interior cubierto a extraños, es decir, íntimo es lo que solo conoce uno mismo”(J.Choza, 2010). Retoma Yepes diciendo, “lo íntimo es tan central al hombre que hay un sentimiento natural que lo protege: la vergüenza o pudor. Éstos son el cubrir u ocultar espontáneamente lo íntimo frente a las miradas extrañas” (Echevarría, 1998). Este sentimiento es el que surge cuando se ve descubierta nuestra intimidad sin quererlo.

¹ Fuente: diseño propio.

Respecto a la manifestación de la intimidad, dice Yepes, “consiste en el mostrarse o expresarse a sí misma y a las novedades que nacen de ella. La manifestación de la intimidad se realiza a través del cuerpo, del lenguaje y de la acción. A la manifestación en sociedad de la persona se le llama cultura”.

Sobre la tercera característica de la persona, el diálogo, menciona que es el medio para manifestar la intimidad, el hombre necesita dialogar, y para hablar se necesita un interlocutor. La condición dialógica de la persona es estrictamente social, comunitaria. Laín dice; “el hombre es un ser constitutivamente dialogante” (Entralgo, 1983;19.). La falta de diálogo es lo que motiva casi todas las discordias y lo que arruina en las comunidades humanas (matrimonios, familias, empresas, instituciones políticas).

La cuarta característica del dar y libertad se identifica cuando el hombre extrae algo de su intimidad y lo entrega como algo valioso y ésta lo recibe como suyo. En esto consiste el uso de la voluntad, denominada comúnmente como “amor”.

Sobre la libertad se dice que la persona es libre porque es dueña de sus actos y del principio de sus actos. También lo es del desarrollo de su vida y de su destino: elige ambos. Lo voluntario es aquello cuyo principio está en uno mismo. Lo voluntario es lo que se decide de manera libre: se hace si la persona quiere, si no, no se realiza.

Las notas de la persona permiten entender que se trata de una realidad absoluta, no condicionada por ninguna realidad inferior o del mismo rango. La persona es un fin en sí misma. Kant lo refiere en este principio categórico y moral fundamental: “obra de tal manera que trates a la humanidad, sea en tu propia persona o en la persona de otro, siempre como un fin, nunca sólo como un medio”.

El catecismo de la Iglesia Católica en un atinado y pertinente comentario respecto de la persona dice: La persona humana por la razón es capaz de comprender el orden de las cosas establecido por el Creador. Por su voluntad es capaz de dirigirse por sí misma a su bien verdadero. Encuentra su perfección en la búsqueda y el amor de la verdad y del bien. Por la

razón es capaz de comprender el orden de las cosas establecido por el creador. Por su voluntad es capaz de dirigirse por sí misma a su bien verdadero. Encuentra su perfección en la búsqueda y el amor de la verdad y del bien (CIC, 1992).

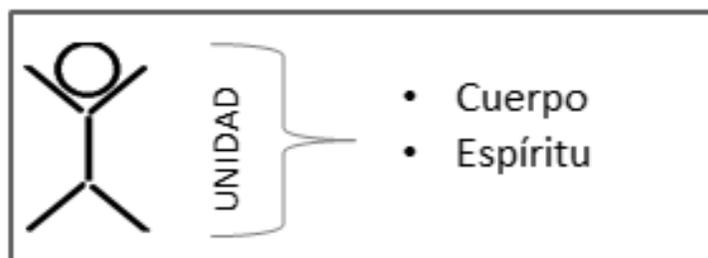


Figura 2. La persona es unidad.

Ramón Lucas expresa que la persona humana es un sujeto individual racional y disecciona estos términos conceptualizándolos así: un “sujeto” es alguien que pertenece a sí mismo, que existe en sí y por sí y no en relación o con dependencia de otro. Un “individuo” es aquél que posee una unidad interna en sí misma y es diferente de otros, cada persona es única e irrepetible. “Racional” no es un acto que la persona hace sino un modo de ser. Indica todas las capacidades superiores del hombre, inteligencia, amor, sentimientos, moralidad, religiosidad. (Lucas, 2004).

La persona, por tanto, es única e irrepetible, porque es un alguien; no es sólo un qué, sino un quién. La persona es la respuesta a la pregunta ¿quién eres? Persona significa inmediatamente quién, y “quién” significa un ser que tiene nombre. Así, el hombre es el animal que usa nombre propio, porque el nombre designa la persona. El concepto de persona el cual tomaremos de base es el que expone Ricardo Yepes y Javier Aranguren Echevarría (Echevarría, 1998) por ser el más adecuado y completo para los fines que nos ocupa. La persona es entonces un animal dotado con capacidad racional, voluntad y capacidad de amar.

III.2 El concepto de *la voluntad*.

Una de las características de la persona, es su voluntad. Y se entiende como voluntad el proceso psicológico distintivo de los seres humanos, “personas”, cuya característica especial es regular el comportamiento, y representa una capacidad para actuar conscientemente dirigiendo las actividades hacia un fin predeterminado.

Este concepto de voluntad ha sido abordado por diferentes disciplinas como la filosofía, la economía y la psicología, y se ha tratado como sinónimo de intención, toma de decisión, libre albedrío, elección, preferencia, autocontrol, volición, acción voluntaria, reacción voluntaria. Tradicionalmente se explica como un factor interno responsable del comportamiento.

El objeto de la voluntad son los actos que la persona realiza y existen dos tipos de actos, los voluntarios y los involuntarios. Los actos voluntarios son aquellos que tienen por objeto alcanzar un fin consciente determinado.

Los actos involuntarios por su naturaleza son reflejos y respuestas a la actuación de los estímulos externos. Todos los movimientos conscientes denominados ordinariamente voluntarios son, en un sentido estricto reflejos. Esto significa que la causa primaria de todo acto humano se encuentra, en teoría, fuera de la persona.

Los actos voluntarios se caracterizan porque la persona tiene conciencia del fin que persigue y de los medios para alcanzarlo. El grado superior de desarrollo de la voluntad personal es la actividad dirigida por la conciencia del deber social, por necesidad social. En este caso la persona subordina los actos a las exigencias sociales, para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Lo anterior se resume en la Figura 3:

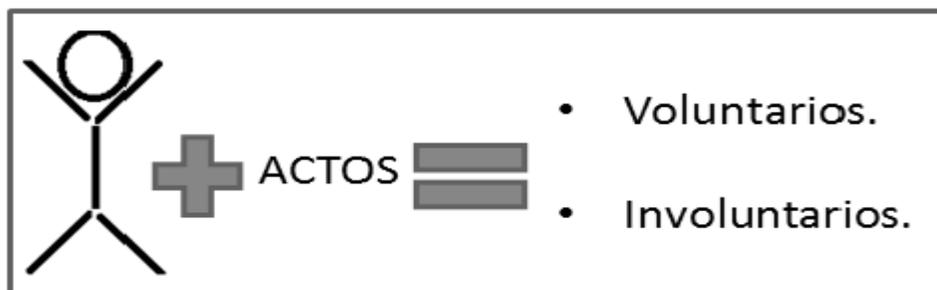


Figura 3. La persona, tiene la capacidad de realizar movimientos, actos y acciones, que se clasifican en voluntarios e involuntarios.

Solamente se puede hablar de un elevado desarrollo de la voluntad cuando la persona, puede subordinar sus deseos inmediatos, ligados a sus intereses, necesidades y bienestar personal, por unos principios morales elevados de conducta, por las exigencias de la necesidad social, cuando la ejecución del deber social se hace el objeto principal de deseo.

Otro de los argumentos que apoyan para entender a la persona humana, es este que nos menciona que se tienen tres niveles de acción: el psicológico, el físico y el espiritual. Durante las distintas etapas en la vida de una persona, se aplican estos niveles de distintas formas. Al ir creciendo y madurando se pueden desarrollar y aplicar de una mejor forma hacia las distintas etapas en las que se madura.

Como se menciona en el apartado anterior; la persona humana está conformada por cuerpo y espíritu. A la asociación de esto se le conoce como unidad. De la unidad entre cuerpo y espíritu se desarrollan los tres niveles de acción:

- 1) El nivel espiritual: incluye principalmente el pensar y amar.
- 2) El nivel físico: es el nivel más externo, es superficial y no es libre ya que actúa por medio de instintos.
- 3) El nivel psicológico: es el nivel de los sentimientos, los estados de humor y el carácter.

Se resume dicha unidad, en la Figura 4:

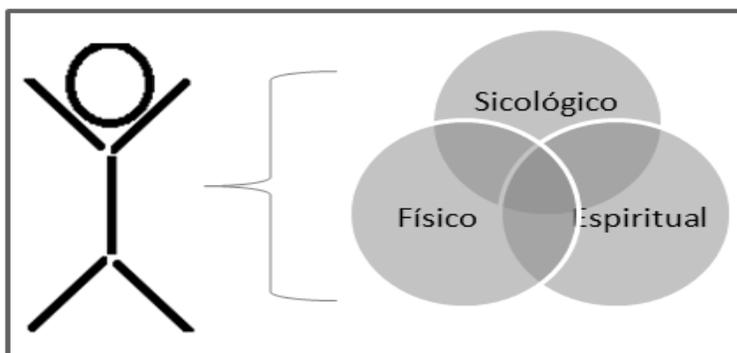


Figura 4. Los niveles de acción de las personas son tres: sicológico, físico y espiritual.

De manera general, los conceptos de persona, libertad y voluntad son los elementos fundamentales para la creación del CEEDRO y por consecuencia el concepto de responsabilidad.

III.3 El concepto de *libertad*.

Es preciso abundar sobre la libertad, porque de ahí derivan las acciones de la persona, y de las acciones se valora la moralidad de los actos; con esta característica se identificaron los actos responsables e irresponsables, como antecedente para determinar la responsabilidad social.

Es importante aclarar que la libertad permea todos los actos de la persona humana. La libertad, se asienta en el ejercicio de la voluntad, para ejercer la voluntad es basada en un juicio de razón. Inevitablemente conducen a un problema ético. Por eso Aristóteles se preguntaba si es posible conciliar el orden natural con el orden moral, tema que aún se encuentra en debate.

Por lo tanto, se deben distinguir dos clases de acciones; las involuntarias y las voluntarias derivadas del ejercicio de la voluntad; mientras que las primeras son consecuencia de la coacción o de la ignorancia, las segundas, no. Desde esta perspectiva, una acción moral requiere la confluencia de dos dimensiones: la acción voluntaria (libertad de la voluntad) y

la posibilidad efectiva de elegir libremente entre diferentes opciones (libre albedrío o libre elección).

¿Pero qué sucedería si una persona con mala intención obliga a alguien más cometer un acto malo? Si se Imagina que amenazan a una persona para que realicen un acto injusto, por ejemplo, un maestro presionado para aprobar a un alumno que no ha estudiado porque de otra forma, es amenazado con perder su empleo, el cual necesita para mantener a sus hijos. Si el maestro decide obedecer, lo habrá hecho pero en contra de su voluntad básica. Pero en rigor, también habrá elegido voluntariamente evitar la ejecución de la amenaza. ¿Qué margen de maniobra existe para la acción moral en un planteamiento de este tipo? Aún en estos casos es posible elegir, pero la elección se halla estrechamente condicionada.

Una respuesta de acuerdo al espíritu griego, afirmaría que conociendo el bien, el hombre no puede dejar de actuar conforme a él. ¿Cuál es el bien en este caso? ¿Ser injusto con el estudiante para proteger a sus hijos? ¿Ser justo con el alumno, aun a costa de desproteger a sus propios hijos? ¿Buscar de cualquier forma, una solución alternativa, tal vez?

En síntesis, desde el punto de vista griego, la libertad pertenece al orden de la razón, lo cual significa que solo es libre el hombre cuando actúa conforme a su racionalidad. Entonces la libertad, propia del hombre sabio, según esta tesis, habrá de inclinarse naturalmente hacia el bien o el mal menor, según la circunstancia que se enfrente la persona concreta en el espacio de tiempo determinado.

III.4 El concepto de *responsabilidad*.

Para finalizar, es importante describir el término “responsabilidad” se puede abordar desde una doble perspectiva: la del sujeto -individual o social- que tiene que responder a la realidad y la del sujeto que forma parte de la misma realidad. En el primer caso, la persona se sitúa frente a la realidad como entidad diferente a ella; en el segundo, la persona es parte integrante de la misma realidad. Ingarden, (Ingarden, 2010), desarrolla la primera perspectiva en la cual la persona se sitúa ante la realidad de diversos modos: tener

responsabilidad, asumir la responsabilidad, obrar con responsabilidad, hacerse responsable. El autor hace un interesante acercamiento fenomenológico al concepto.

El segundo modo de entender la responsabilidad lo aborda de manera atractiva el filósofo español Xavier Zubiri quién plantea que la persona es parte constitutiva de la realidad y por tanto, la responsabilidad forma parte de la estructura ontológica de la persona (Zubiri, 1986). Es decir, parte de su naturaleza.

El concepto de responsabilidad también se puede aplicar a múltiples campos de la realidad: la familia, el trabajo, la ciencia, la tecnología, la política, la religión. La persona es responsable porque cumple sus deberes para con su familia, su profesión, su religión y la sociedad. Cuando se refiere a la responsabilidad social se debe entender que el objeto de la acción responsable es la sociedad. Ahora bien, es importante delimitar el ámbito de “lo social” que en sí es un término complejo.

En sentido amplio, la sociedad civil o lo social, se caracteriza por ser un entramado de instituciones sociopolíticas, que incluyen un gobierno -Estado- limitado que opera bajo el imperio de la ley; un conjunto de instituciones sociales, tales como mercados y asociaciones, basados en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos, y una esfera pública en la que estos agentes debaten entre sí y con el Estado, asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas.

En sentido restringido se refiere a las instituciones sociales que están fuera de control directo del Estado, tales como mercados, asociaciones voluntarias y el mundo de la opinión pública. Para otros, la sociedad civil es el ámbito intermedio entre el Estado y los mercados. Esto se resume en la Figura 5.

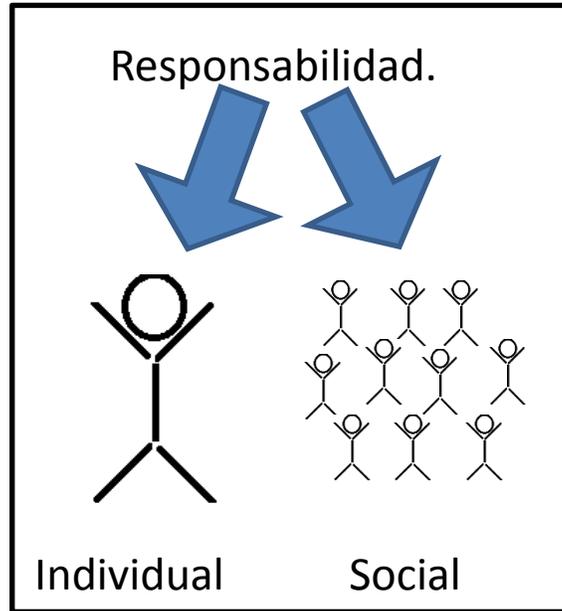


Figura 5. La responsabilidad, no es exclusiva de la sociedad, sino de las personas que la componen.

Ahora bien, Adela Cortina, la sociedad está compuesta de Estado y sociedad civil (Cortina, 2010). Así pues, la sociedad está formada por organizaciones que pueden agruparse en tres tipos: Estatal (sector público), empresarial (sector privado mercantil) y social (tercer sector o sector privado no lucrativo).

Las organizaciones de tipo estatal pertenecen al Estado (gobierno) y cumplen una función específica en los diversos ámbitos de la vida social: salud, educación, trabajo, medio ambiente, defensa, industria, entre otros. Tienen en cuenta el interés común de todos, especialmente de la población más desfavorecida. Las organizaciones empresariales buscan generar riqueza y ampliar el capital económico. Finalmente, las organizaciones sociales nacen de la iniciativa de los ciudadanos para conseguir fines sociales, sin ánimo de lucro, como son: las asociaciones, las fundaciones, las ONG's, las OSC's.

En este documento, cuando se refiere a "lo social" se alude al ámbito de las organizaciones sociales. Así pues, se dice que cualquier persona responsable debe asumir un compromiso social que puede ser cívico o político, según la vocación personal.

La responsabilidad social consiste en el libre y activo compromiso de las personas y organizaciones por construir la comunidad humana como una sociedad inclusiva, democrática, sostenible y solidaria. En esta definición se encuentran los elementos clave para entender el dinamismo de la responsabilidad social (véase Figura 6):

La responsabilidad social es una actitud de la persona, más sin embargo, desafortunadamente el término está etiquetado como carta de recomendación de algunas empresas, para intentar resaltar el compromiso de estas con la sociedad.

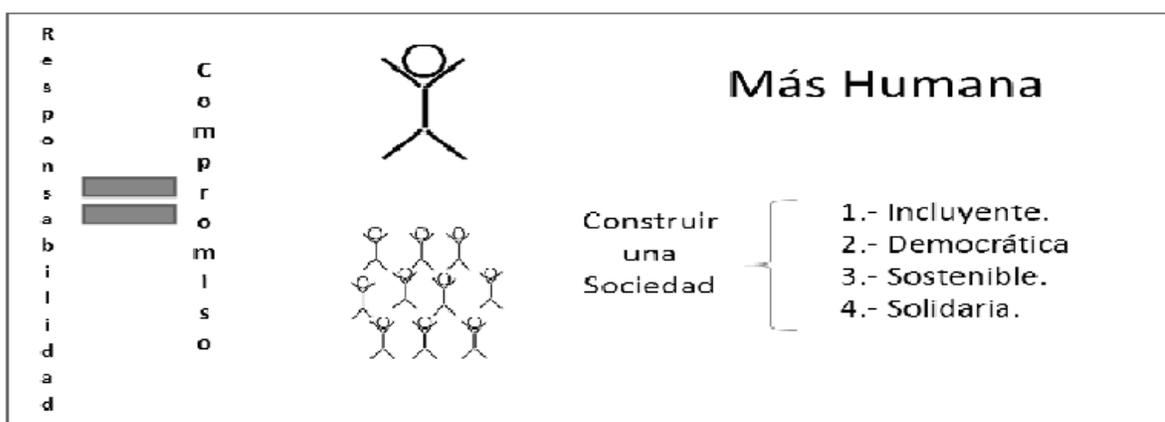


Figura 6. La responsabilidad es igual al compromiso de cada persona y de la sociedad en su conjunto para construir una sociedad más incluyente, democrática, sostenible y solidaria, en consecuencia, más humana.

La adición de la responsabilidad de las personas, en conjunto como parte de la sociedad, redonda en una sociedad más humana, más participativa y con mejores condiciones de vida para los que en ella habitan.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AGEA

Este estudio cualitativo, descriptivo, se profundiza en la propuesta de la Maestra Susana Ana María Ochoa de Rojas, directora de Posgrados Estratégicos de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, de donde depende la Maestría de Desarrollo Social; quien de manera clara formula la aplicación de una metodología que sea sistémica, que integre varios ángulos, perspectivas y matices: como resultado se constituye la metodología AGEA. Esta estrategia metodológica se utiliza para completar este estudio, la metodología consiste en recoger la impresión desde cuatro ángulos distintos como lo son: la Academia, el Gobierno, la Empresa y el Activista social; de ahí las iniciales de estas cuatro palabras surgen las siglas AGEA.

Después de haber comprimido el bagaje de conocimiento teórico que se revisó en los anteriores capítulos, a partir de este, se fortalece el proyecto con la opinión de las personas influyentes y protagonistas de la sociedad, aplicando la metodología AGEA; se utilizó para escuchar su punto de vista y lo que entienden por el desarrollo social, la responsabilidad, y la responsabilidad social, entre otros conceptos y su opinión sobre la pertinencia de la fundación del Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social (CEEDRO).

IV.1. Aportaciones de los actores influyentes en la Responsabilidad Social.

Este proyecto, es el cimiento de la creación del CEEDRO. Y parte del sustento y la conveniencia, es motivada por la opinión de varios actores sociales. El instrumento que se utiliza, durante los meses de abril a agosto del 2010, tiene por objetivo recoger las impresiones de los actores sociales.

La entrevista aplicada (Véase Anexo 1) consta de nueve preguntas abiertas y un espacio para aportaciones personales; las preguntas incluyen elementos tales como: que entiende por desarrollo social; la responsabilidad social, ser socialmente responsable; instituciones que promueven la responsabilidad social; los programas o características que debería tener un organismo que promueva la responsabilidad social; la pertinencia de que los estudiantes sean capacitados en responsabilidad social; la pertinencia de un distinguido a las instituciones

por prácticas en responsabilidad social; y por último alguna aportación que cada personaje quisiera contribuir.

Cada una de las seis entrevistas es evaluada según los elementos aportados por personas competentes en cada uno de las áreas de la metodología AGEA, estos colaboraron de manera voluntaria en la investigación, y sin interés particular; se trata de las siguientes personas expertos en la materia:

- De la Academia: Mtra. Susana Ochoa, Directora de Desarrollo Social de la Universidad Panamericana. Quien también ha participado activamente en varios organismos de la sociedad civil, pero en esta ocasión, su punto de vista se ubica en el contexto académico, por considerarlo así pertinente.
- De la Academia también se entrevistó al Mtro. Mario Edgar López Ramírez, Director del Centro de Investigación y Formación Social del Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Quién tiene un amplio conocimiento en el sector del desarrollo social, y es asesor de numerosos organismos de la sociedad civil.
- Del Gobierno: Ing. Felipe Valdez de Anda, Director General del DIF Jalisco. Quien tiene una amplia trayectoria en el sector público; quien se ha desempeñado en dependencias a nivel federal, estatal y municipal, en el área de la asistencia y desarrollo social; cuenta con un agudo cuidado de la institución de la familia.
- Del ramo de Empresarial: Lic. José Luís Ramírez Pelayo, Empresario comerciante. Perteneciente a la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos (UCMA). Cofundador del Banco de Alimentos en Guadalajara y actualmente preside esta noble institución.
- De los Activistas sociales: Lic. Magdalena Isabel Merino Govea, Directora del Organismo de la Sociedad Civil, Acortar Distancias, A.C; reconocida institución que trabaja en una zona de vulnerabilidad al sur de la zona metropolitana de Guadalajara, en el municipio de Zapopan.
- Mtra. Maritza Pintor Ochoa, de la asociación Tiempo Nuevo de Guadalajara A.C. quien también tiene amplia experiencia en el área social por el trabajo que ha desempeñado en los últimos años.

A continuación se hace un resumen de cada entrevista realizada.

IV.1.1 Aportaciones de la Mtra. Susana Ochoa, Directora del área de Desarrollo Social de la Universidad Panamericana.

La entrevista aplicada a la destacada Académica, menciona que para ella el concepto de Desarrollo Social, lo considera; “una evolución positiva, donde lleva a una sociedad en general al bien común, es decir que no puede ser una evolución por evolución misma, percibe que hay como dos formas de evolucionar, una es que al dejar pasar el tiempo sencillamente transcurran las cosas, transcurran los sucesos y la otra forma es tratar que al pasar el tiempo vayamos creciendo, y mejorando”. Por lo que para la maestra, el desarrollo social “es un término que ha tenido que acuñarse porque identifica que el mundo moderno dejó de lado la parte social y entonces por lo que hizo que la sociedad corriera por un lado y que el desarrollo por el otro, entonces vale la pena demandar juntar los dos términos, implica que todos lleguemos al bien común”; a su juicio desarrollo social y bien común tienen que ir más de la mano de lo que el mundo moderno nos planteó.

La responsabilidad social para la Mtra. Ochoa “es un término compuesto por Kofie Annan, basado en la confianza; la responsabilidad es una facultad que tenemos todos aquellos que poseemos libertad”. Comenta que fue necesario componer el término de responsabilidad social, porque la responsabilidad empezó a crecer sin pensar en los demás, entonces es la raíz del individualismo, y con base en el individualismo, se quiebra la re-estructura, se abren los mercados de consumo, se plantean ideologías que no contemplan al ser humano y entonces si se demanda por parte del consumidor como una actitud de las empresas, y de las instancias gubernamentales y todos los entes de gobiernos; se demanda una actitud de responsabilidad social, que a juicio personal de la Mtra. Ochoa se trata de un problema de conciencia, menciona que ha tenido que ser demandado porque hemos perdido la conciencia.

Aclara que ser responsable socialmente es muy distinto, a lo que considera ella, se ha convertido en una leyenda urbana; existe un distintivo socialmente responsable que se

vende, que a su juicio, es un distintivo muy simple, que tiene evoluciones, y que más bien se dedica a calificar las acciones como endógenas, como las acciones que son fuera de la empresa, como una opción de alternativa o como algo que vale porque es bueno. Considera que socialmente responsable tendríamos que ser todos, socialmente responsable es todo aquel que es consciente de la dignidad de cada uno de los seres que sabe que están en su entorno y que trata pensando en futuras generaciones, porque no es un hombre que no mira a siguientes generaciones, donde no solo hay que considerar no alterar a otros, si no también respetar su patria, respetar su entorno; respetar a las demás personas debería ser una actitud.

Comenta que para conocer quien promueve la responsabilidad social y que debería tener en sus programas un organismo que promueve la responsabilidad social se “tendría que ir de la cosmética a la ética; no se trata de parecer buenos, hay que serlo, porque además en algún momento hasta por consecuencia; si se basara en una teoría liberal de ética; como por ejemplo, si se acaba el agua va a estar escasa también para mí, si emito bióxido de carbono, también yo lo voy a respirar; aunque fuera basándose en tesis liberales, de hecho a muchos pensadores liberales que así lo consideran, hay que irse a la ética ya lo dicen muchos liberales; hablan de la ética de la autenticidad, hablan de la carta de la tierra; se tiene que actuar con un sentido como por lo menos de trascendencia social más importante, independientemente de la religión o postura concreta que se tenga”.

Ante la pregunta: ¿Si tiene frente a usted un candidato a una vacante, que está capacitado en principios de RS y otro que no, cual le brinda más confianza? la Mtra. Ochoa, aclara: Definitivamente al que tuviera conocimiento de responsabilidad social, pero no lo digo solo yo “la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los *headhunters* más fuertes a nivel internacional, contratan a una persona por los lugares donde ha sido voluntario, porque los seres humanos solemos hacer las cosas porque nos obligan a ello; habría que ver que es capaz de hacer una persona cuando nadie la obliga y entonces se da cuenta uno de la talla de la persona, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) también lo valúa así, una persona que piensa más en los demás es una persona con más capacidad de hacer equipo,

con más capacidad de escuchar, con más capacidad de comprender, con más capacidad de llegar a otros horizontes”.

Cuando se pregunta si le parece lógica la siguiente afirmación: si los estudiantes universitarios fueran capacitados en principios de Responsabilidad Social, ¿considera que se modificarían las prácticas profesionales irresponsables? comenta que es una pregunta difícil de contestar, ya que suele tener 600 jóvenes capacitándose en dicha área. No estaría tan segura de si la capacitación es suficiente; comenta: “vengo de una clase de la materia de sociología en donde les acabo de decir que mientras no venzan el egoísmo consigo mismos no habrá tesis endógena que les pueda servir; en teoría si tenemos que pensar que si les capacitamos cambiaran las cosas;” Cree que se ameritaría un estudio más profundo para esto para poder demostrar que un grupo que fue sujeto a este tipo de capacitación, probablemente, actúa de manera distinta. Sigue contestando: “empíricamente yo te puedo contestar que aquí en la Universidad a partir de que se insertó una materia extracurricular que se llama *dinámica social* en todas las carreras, los resultados se reflejan en que el 22% de los egresados trabajan en cuestiones del tercer sector”.

Ante la propuesta a nivel estatal de implementar una restricción a las asociaciones y las empresas en las que se apliquen los principios de la Responsabilidad Social, ¿cree que esto promueva el desarrollo social en el estado? Menciona el ejemplo de Culiacán, en coordinación con aliaRSE, donde se ha inhibido la presencia del narco y se discute en muchos foros el éxito de la estrategia, y dice: “a mi parece que si, solo que para eso hace falta no ser protagonista”; dice no estar segura de que los actores sean capaces de hacerlo, “porque lamentablemente ahora todavía la gente quiere como lucir mucho, precisamente porque no ha entendido que la responsabilidad social es un asunto de actitud personal y que el que no sabe hacer equipo en el fondo no es responsable aunque se una”.

Se le comentó que la intención de esta breve entrevista es recoger su punto de vista sobre el desarrollo social y la responsabilidad social y con esta poder acotar la naturaleza del Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social (CEEDRO), a continuación se le preguntó si: ¿le parece que el CEEDRO puede contribuir para mejorar el

entorno en Jalisco en términos de desarrollo social?, dijo literal: “No sé cómo explicarte, lo maravillosamente grande que puede ser el impacto de un instituto del desarrollo, te lo digo por pasos punto por punto. En México no estamos acostumbrados a investigar y muchas de las cuestiones por las que nos hemos dedicados por ejemplo a los discapacitados, ha sido como por sospecha o como por una convicción personal; difícilmente nos hemos puesto hacer una investigación seria, sobre que se necesita”. Aclara que: “nosotros ya no podemos seguir resolviendo el país de manera empírica, tenemos que ponerle rigor y método para que las cosas dejen de ser una sospecha y se conviertan en una realidad, ese es el punto más importante”. También comenta; “cuando se hacen propuestas, que a veces se politizan, se pondrían defender de mejor manera si estuvieran sustentadas, si seguimos haciendo acción social sin fundamento, corremos el riesgo de ser tomados por los demás como improvisados”.

Como aportación final precisa que formar el Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social (CEEDRO) es una necesidad apremiante. Expone que no se puede seguir improvisando este tema. Explica que “parte de haber hecho la maestría (en desarrollo social) y generado un grupo de profesionistas especialistas en esto es para evitar se siga pensando que las cosas sociales las hace cualquiera, por cualquier improvisado bien intencionado, esto es una mentira radical; el líder o el estudiante o el empresario que este realmente comprometido con la sociedad va a ser un líder sustentable, el otro será una persona que hoy esté arriba y mañana este abajo, porque ya la sociedad que es mucho más madura: demanda actitudes distintas, líderes distintos y también fundamentos que es lo que espero que salga de este Centro maravilloso (CEEDRO)”.

IV.1.2 Aportaciones de la Mtra. Maritza Pintor Ochoa, Directora de la asociación civil Tiempo nuevo de Guadalajara, A.C.

La maestra Pintor considera que el desarrollo social “es la forma en que podemos proyectar, que un sector de la sociedad crezca de manera que cada uno de sus miembros se vaya integrando; es el área que se requiere para crecer como persona”.

De igual manera, desde su punto de vista, la responsabilidad social “es la que tenemos nosotros como profesionistas, los alumnos como parte de la institución educativa y los profesores también, de encauzar a otras personas a que se hagan responsables, de alguien que no tiene las ventajas que él tiene para desarrollarse. En el caso de la Universidad por ejemplo al incluir la materia de Dirección Social, busca que los alumnos conozcan la necesidad que hay para que cuando lleguen a ejercer su profesión o en este caso como maestros, incluyan a esas personas que de otra manera jamás hubieran estado en la visión de un egresado”.

Relacionado con esto, ante la interrogante de cómo se identifica a una persona responsable socialmente, la Mtra. Pintor responde: “una persona donde quiera que se encuentre, trata de favorecer a otros que no tienen las oportunidades que ésta tuvo para ocupar ese cargo, sea en el gobierno, en una empresa, o en un organismo de la sociedad civil, en la propia escuela” La entrevistada conoce a empresas de diferente índole, que promueven la responsabilidad social, tales como: “instituciones educativas -la Universidad Panamericana, el TEC de Monterrey, el ITESO-, al igual que empresas lucrativas, como lo es la mensajería de AMPM, dónde tienen un área especial para personas que incluso han superado una adicción o un proceso penitenciario y los incluyen en su empresa para darles una nueva oportunidad de reinserción social-“. También considera responsables socialmente a organismos de la sociedad civil, “pues la mayoría tienen en su objeto social, justamente favorecer, a esos sectores de la sociedad que no pueden integrarse de forma individual al medio productivo, educativo o laboral.”

Sin embargo, considera que para generar programas que promuevan la responsabilidad social en dichos organismos, a veces solo es necesario “mostrarles una realidad que le es ajena a los propios trabajadores”

Ante el planteamiento de ofrecer trabajo a una persona que tenga principios de RS o a otra que no los tenga, la Mtra. Maritza optaría por la primera opción, y con sus propias palabras menciona: “de hecho alguien que no tuviera este perfil ni siquiera estaría incluido en un trabajo que yo requiriera”.

Al preguntar su opinión sobre si considera que cambiarían las prácticas profesionales irresponsables, si se capacitara a los estudiantes universitarios en principios de Responsabilidad Social, la Mtra. Pintor dice: “lo que ha buscado la Universidad Panamericana es concientizarlos para que en su futura práctica profesional incluso antes de egresar, en el servicio social obligatorio, ellos busquen acciones encaminadas a la responsabilidad social; es un camino que poco se ha caminado y que hay que empezar a fomentar; la Universidad Panamericana está haciendo sus primeras implementaciones”.

Ante la hipótesis de si se implementara un distingo a las asociaciones y las empresas en las que se apliquen los principios de la Responsabilidad Social, La Mtra. Pintor sí cree que esto promueva el desarrollo social en Jalisco, a lo que contesta: “de hecho a veces pensamos que solo les compete a los organismos de asistencia social públicos en este caso, porque los privados tienen su perfil, pero los públicos suponemos que todos tienen esta responsabilidad social en cada uno de sus empleados, como misión, como un objetivo a alcanzar, pero no es cierto”.

Tomando en cuenta la opinión personal de que si el Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social (CEEDRO), podría contribuir para mejorar el entorno en Jalisco en términos de desarrollo social, la Mtra. Maritza cree que sería afirmativo, y cree que es de primordial importancia crearlo, ya que no hay nada hasta el día de hoy; “hace falta medir lo que se ha hecho”. Cree que es un trabajo muy valioso, incluso a nivel universitario.

IV.1.3 Aportaciones del Ing. Felipe Valdez de Anda. Director General del Sistema DIF Jalisco.

El ingeniero Valdez comenta que para él, el concepto de desarrollo social son; “todas aquellas prácticas y acciones encaminadas a darles las oportunidades de desarrollo integral a las personas, familias y comunidades en una región determinada”.

Para él, la responsabilidad social lo considera como; “el sentido de compromiso que tenemos y debemos de tener los unos con los otros”. Afirma que; “aquí en la sociedad, nadie es autosuficiente, nadie es capaz de salir adelante por sus propios recursos; somos inacabados, por ello es por lo que desde la familia, la comunidad, todos necesitamos el apoyo subsidiario y solidario de todos. Responsabilidad Social es tener conciencia de esta necesidad y saber que yo debo estar pendiente de los más cercanos a mí, el prójimo y aquellos a los que alcanzo a apoyar con mis conocimientos y también saber que cuando yo no salgo adelante en algún tema, pues es necesario recurrir a los demás con humildad, con seguridad, entonces este es el sentido de responsabilidad, una responsabilidad social; y que a nivel institucional debemos de fomentar con la familia, en las empresas, en las universidades en las instituciones públicas”.

El Ing. Valdez entiende por ser responsable socialmente como; “un común calificativo a una persona, a una Institución o a una empresa que tiene conciencia de lo comentado anteriormente”.

Afirma que existen varias instituciones que promueven la responsabilidad social; “primeramente en torno a las iglesias, en el sentido, pues, de misericordia, de caridad se han desarrollado múltiples instituciones como podríamos hablar de CARITAS, así como de la propia CRUZ ROJA; al igual de muchas instituciones que se han ido conformando como asociaciones de ayuda hacia los demás ya de una manera más re-estructurada; ahora también el Estado asume su compromiso de asistencia social y de desarrollo social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es una institución, ya muy prestigiada y muy sólida en torno a la responsabilidad social”.

Ante el planteamiento de que tendría que ser necesario incluir en los programas de un organismo que promueva la responsabilidad social, contesta; “primeramente el conocimiento de las condiciones que vive la comunidad, la población vulnerable, la población marginada, las circunstancias adversas que le impiden a las personas, a las familias, a las comunidades, tener un desarrollo armónico, entonces esa conciencia, este conocimiento de la situación es un elemento indispensable para poder fomentar la

responsabilidad social. Comenta que en el DIF las acciones sociales se realizan de manera sistemática, como engranes, a nivel federal, estatal y municipal.

Para contratar a una persona, se inclina hacia aquella que tiene principios de responsabilidad social, ya que; “se lleva una ventaja cuando se tienen personas ya conscientes, responsables, sensibles, y realmente se convierte en el aliado, en el promotor de esta misma responsabilidad social”.

Comenta que se ha “burocratizado mucho el servicio social que dan los universitarios, casi nada más para cumplir un requisito y pasar ya a la graduación, a la titulación; es indispensable que los estudiantes estén comprometidos y cercanos a la realidad y a las necesidades de la población y con las familias que más sufren, que más requieren de sus conocimientos”. Comenta que dar ese servicio “genera una hipoteca social, que tienen que cumplirla en favor de quienes no tienen las mismas oportunidades que ellos”, está seguro que aumentaría de una manera exponencial el nivel de aprendizaje en todos los ámbitos universitarios, si se recuperara el sentido de este servicio social.

Cree que al formar un Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social (CEEDRO), facilitaría la resolución de la problemática social, donde no solo se necesitan soluciones verticales, si no también; “esta decisiones deben ser participativas: el gobierno, los dirigentes empresariales, los dirigentes académicos, los dirigentes religiosos, tienen una responsabilidad importante; pero si la población no se organiza, si la población no participa, si las soluciones las esperamos desde arriba, si seguimos todavía con un actitud de dependencia, con una actitud paternalista hacia el gobierno, esperando que todas las soluciones vengan mágicamente desde arriba, no lo vamos a resolver”.

Comenta el Ing. Valdez que el CEEDRO es una excelente idea porque; “seguramente generará y detonará creatividad entre muchos universitarios, entre muchos jóvenes, que aportarán soluciones que hoy no existen”. Sigue comentando el director general del DIF Jalisco: “es recomendable que prácticas similares se conozcan bien, para ver las áreas de oportunidad de mejora; creo que en las prácticas sociales hay que aprender de las

experiencias de otros, aquí en el país y fuera del país y a partir de ahí tener una plataforma para innovar, para crear, para aplicar o para regionalizar prácticas en torno a Jalisco”.

IV.1.4 Entrevista realizada a la Lic. Magdalena Isabel Merino Govea, Directora del Organismo de la Sociedad Civil, Acortar Distancias, A.C.

La licenciada Merino dice que el desarrollo social lo entiende como “la capacidad de una comunidad o de un grupo de personas por salir adelante a pesar de las adversidades y de las dificultades; así como poder incrementar sus capacidades al máximo para ceder a las oportunidades y para lograr una forma de vida, digna de ser su vida; y a nivel individual, lo mismo, la capacidad del individuo para fortalecerse interiormente y contar con las habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes necesarias; para poder, principalmente, esta es la clave, incrementar la libertad, la capacidad de llevar una vida digna, de hacer la vida”.

La responsabilidad social la entiende: “a nivel individual, como la obligación de cada individuo por velar por el bien común de la sociedad, una obligación propia de la naturaleza humana; el ser humano es por naturaleza sociable y que por tanto tenemos todos la responsabilidad de velar por el bien común, ya sea a nivel individual, a nivel institucional, empresarial o comunitario. Desde donde podamos velar para que el ser humano crezca de forma social, crezca unido a otros de modo que uno solo no puede desarrollarse integralmente, sino es con la aportación de los demás, su comunidad, de su país, del estado, de las empresas”.

La Lic. Govea comenta que el término de ser responsable socialmente está, desde su punto de vista, “más acuñado a nivel empresarial, que se entiende como una empresa que vela por el desarrollo principalmente de sus empleados, para que sean justamente remunerados, tengan las prestaciones adecuadas que les corresponden, tengan toda la seguridad legal; en relación a la persona responsable socialmente, es destinar parte de su remanente, a necesidades del país, de la comunidad a grupos vulnerables”

Conoce a varias empresas que promuevan la responsabilidad social, como por ejemplo a farmacéuticas, empresas trasnacionales; en el ámbito gubernamental, reconoce a dependencias, tales como la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), el instituto de desarrollo social, la Secretaria de Desarrollo Humano, el DIF. Aclara también que promover este concepto es parte del objeto social de las asociaciones civiles.

Afirma que la responsabilidad social es una misión que hay que promover “desde adentro de las empresas, con sus miembros; que se cuente con todas las seguridades, legales, todas las prestaciones, una remuneración justa, horarios que se cumplan, que se respeten los horarios de trabajo, cargas laborales proporcionales al horario de trabajo y a la remuneración”. Precisa que en muchas ocasiones las empresas hacen actos hacia afuera, destinan parte de sus ganancias a organismos que se dedican directamente al desarrollo social y no siempre se concientiza a los propios empleados, sobre la importancia de la acción social. Para la licenciada Govea: “la responsabilidad social, es un hábito, una forma de vida, es una serie de conductas, donde lo que se requiere es que no sea solo un buen deseo -dar dinero, por ejemplo-, sino también involucrarse personalmente en dichos programas”.

Ella contrataría personas con principios de responsabilidad social, porque el objetivo principal por el cual trabaja es por el desarrollo, de los demás y de la institución y no solamente por su bien propio, no se puede considerar de manera individualista ninguna actividad. Contrataría a personas con visión solidaria de la vida, ya que esta consiente que esto genera capital social en la organización.

Considera que las prácticas profesionales irresponsables se deben a que actualmente se tiene una visión individualista de la vida. Comenta: “si todos veláramos por el desarrollo social, el país se desarrollaría de manera que finalmente todos ganáramos, si logramos que los universitarios, que serán los futuros profesionistas, tengan esa visión solidaria, esta visión responsable de la vida, finalmente tendríamos un país desarrollado y por tanto una mejor calidad de vida todos, un mayor bienestar todos, seguramente erradicaríamos la

violencia, la inseguridad, el pandillerismo, la delincuencia a la que todos estamos expuestos”.

Comenta que un distingo a empresas o instituciones que desarrollan su actividad teniendo en cuenta los principios de responsabilidad social sería una motivación para que se apueste al capital social. “Desgraciadamente el ser humano está buscando de alguna manera beneficio; una acción o una actitud puramente altruista es difícil de encontrar”.

Comenta que es importante tanto para los organismos, como para las instituciones públicas y privadas, conocer que significa el desarrollo y la responsabilidad social; por lo que considera necesaria estar capacitados para desarrollar estas prácticas. Expone un ejemplo muy gráfico: “en muchas ocasiones hay una falta de información, así como los que convencieron de las ventajas o beneficios del capitalismo y finalmente se compró esa idea, se creyó en la distribución espontánea de las riquezas, en esta forma de vida en la que se ha institucionalizado la injusticia, donde se empezó por una idea y finalmente los ideólogos liberales, desarrollaron estas teorías, de igual hay que poner a disposición de todos, este conocimiento y esta información de la urgencia de responsabilidad social.

Hay que aclarar que el capitalismo no funciona y proponer otras alternativas atractivas, a nivel económico, a nivel social, a nivel político; se requiere de acompañamiento y para eso el contar con un centro que pueda estar especializado en esto y acercar esta alternativa, esta propuesta a las instituciones, me parece que contribuirá muchísimo a nuestro Estado, para quien quiera adoptar estas prácticas y para la sociedad en general.

Felicita el que existan personas con determinada filosofía y pensamiento donde se tengan una propuesta atractiva, para institucionalizar y reconocer que las prácticas de responsabilidad social funcionan y generan una sociedad sustentable, una sociedad con mayor calidad de vida.

IV.1.5 Entrevista realizada al Mtro. Mario Edgar López Ramírez, director del Centro de Investigación y Formación Social del ITESO.

En primer lugar, el maestro López comenta que “la idea de desarrollo social ha estado ligada un especie de paraguas que es el crecimiento económico; cuando uno estudia desde la sociología, la política, o la economía, el asunto del desarrollo, se relaciona con el crecimiento económico, así como con la tecnología, infraestructura y sobre todo con los servicios que ofrece el Estado”. Repasa que en los años 30 y hasta como los años 70 se entendió que desarrollo social tenía que ver con que el Estado controlará la economía y ofreciera cuestiones como el pleno empleo, el estado benefactor. “En ese entonces los grandes medidores del desarrollo tenían que ver con el producto interno bruto, con el empleo”. Aclara también que en los últimos años el concepto de desarrollo se ha relacionado con el de sustentabilidad, al igual que con el de economía solidaria, derechos humanos, participación social.

La responsabilidad social, la considera como un “reconocimiento que las organizaciones sociales y las empresas han tenido por sus vínculos sociales y dónde se reconocen sus acciones filantrópicas y sustentables; así como la participación de sus derechos humanos”. El término “ser responsable socialmente, lo ve “como ir de lo más superficial a lo más sustantivo”. Aclara que más que tener un programa en la universidad que lo promueva, “tendría que estar en el eje de la cultura organizacional, para que sea efectivo en cualquier institución.”

Comenta que los perfiles que busca la universidad en la que labora: “son de personas responsables, que también tengan un pensamiento crítico de lo que está sucediendo en la sociedad”. Comenta que la metodología que los identifica es la ignaciana, es decir, mantener a las personas libres, y que se responsabilicen de su actuar libre y sus consecuencias.

Cree que “es necesario en la universidad un ejercicio socio profesional que practique la responsabilidad social en escenarios cuidados, decirle a los jóvenes que hacer una práctica

profesional conlleva un apellido de responsable”. Recalca que en los alumnos del ITESO se realizan proyectos de aplicación profesional llevando a la práctica la responsabilidad social. Una aportación que llamó la atención fue que más que un distinguido a las empresas que realizan sus actividades teniendo en cuenta los principios de responsabilidad social, sería conveniente una distinción que mida la transformación organizativa de la empresa o de la universidad; aclara que es necesario que vayan más allá de acciones de subsidio, de ayuda, de filantropía.

Desde su punto de vista, la creación del CEEDRO podía favorecer a la organización de tantas personas y empresas que tienen ideas parecidas y que necesitan una línea de acción concreta y sistematizada. Comentó el caso de las empresas que tienen el problema de contaminación del Río Santiago y que falta una visión de los propios empresarios sobre la responsabilidad social, porque esa misma agua que contaminan es la que las generaciones futuras van a necesitar.

Motivo a seguir con el proyecto, ya que es contracorriente y a la vez necesario para la sociedad, no solo en Jalisco, sino en todo México.

IV.1.6 Entrevista realizada al Mtro. José Luis Ramírez Pelayo, empresario del ramo alimenticio.

Menciona el maestro Ramírez que quien expresa el término de Desarrollo Social regularmente lo relaciona con; “la oportunidad que tengan todas las personas para obtener los satisfactores para sus necesidades, el número de oportunidades que tengan y que realmente estén accesibles o asequibles, para que puedan sufragar ese cúmulo de necesidades, comenzado por la elemental que es la alimentación”.

Afirma que la responsabilidad social “es una obligación para todos los ciudadanos independientemente del nivel socioeconómico en que se encuentren, de entregar algo en beneficio de la sociedad; estamos obligados no bajo coacción, sino bajo conciencia”. Dice que hay muchas instituciones que la promueven, “tales como el DIF; el IJAS donde se

encuentran asociaciones que se dedican a la alimentación, a atender enfermos, niños, ancianos, personas vulnerables, madres solteras; en fin, una serie de Instituciones que son muy importantes en ese sentido”.

Al preguntarle sobre los contenidos de los programas de estas instituciones que promueven la responsabilidad social confirma que toda institución necesita tener prevista auto-sustentabilidad, antes de la elaboración de su planeación estratégica, su misión y visión, al igual que sus valores a los que se enfocará, para asegurar su permanencia.

Comenta que para contratar personas sólo serían las que tienen sentido de responsabilidad social dice que conoce instituciones que capacitan con estos perfiles, dice que también es importante que tengan una inteligencia emocional afectiva, pero sobre todo que estén orientados hacia los derechos humanos.

Explica el Mtro. Ramírez que el distingo hacia empresas con principios de responsabilidad social, indudablemente favorecería para que todas las instituciones replantearan sus metas y objetivos, así como el cauce de sus riquezas, donde valorarían la pertinencia de desviar un mínimo porcentaje de sus utilidades a la sociedad, y con esto se beneficiaría muchas personas.

Expone que las capacitaciones de este centro (CEEDRO) debería llegar a la conciencia de las personas que están en la toma de decisiones; así como, a los empresarios que tienen capacidad económica, para que desarrollen la generosidad, empezando por la donación de tiempo, de ideas, de contactos, además de bienes materiales. Alienta a que este centro ayude a disminuir la pobreza en nuestro país, siendo todos y cada uno, responsables de nuestras acciones, nuestros bienes; y sobre todo, despertando conciencia de altruismo, donación, co-responsabilidad y solidaridad.

IV.2. Las respuestas de los actores influyentes en gráficos.

A manera de ilustración se muestran el resumen de las respuestas de los profesionales: académicos, del gobierno, de la empresa y de la organización social; que participaron en la metodología AGEA.

A la pregunta número uno, en la que se les cuestiona, que es el Desarrollo Social, las respuestas que se proporcionaron se ilustran en la Figura 7 donde tres fueron las recurrentes:

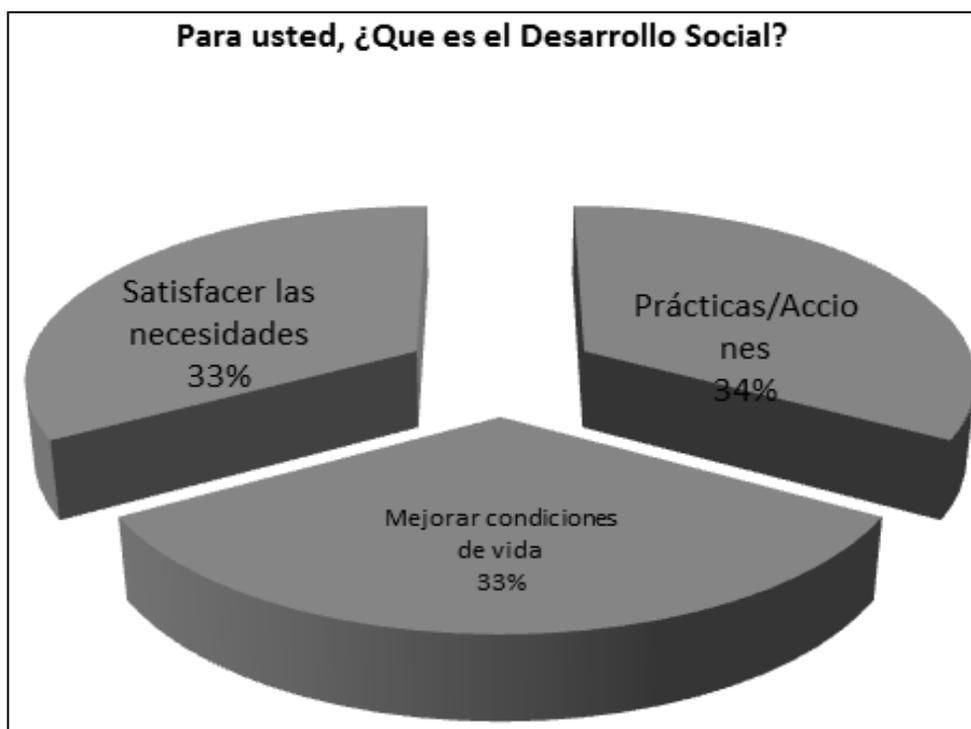


Figura 7. Respuesta de los influyentes en la materia, sobre lo que entiende por desarrollo social

La pregunta número dos, cuando se pregunta, que es la Responsabilidad Social, son dos las respuestas que se manifestaron, abarcando un 80-20 en los porcentajes:

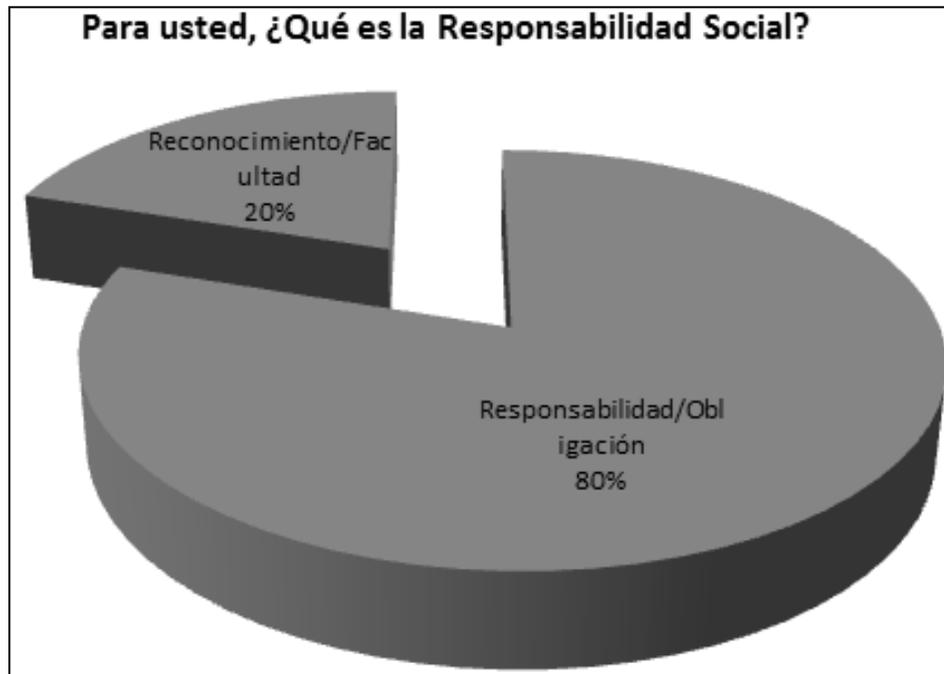


Figura 8. Respuesta de los influyentes en la materia, sobre lo que entienden por responsabilidad social.

La pregunta sobre que entiende por ser Socialmente Responsable, como se puede observar en el siguiente grafico, tres fueron las opciones que contestaron los entrevistados:

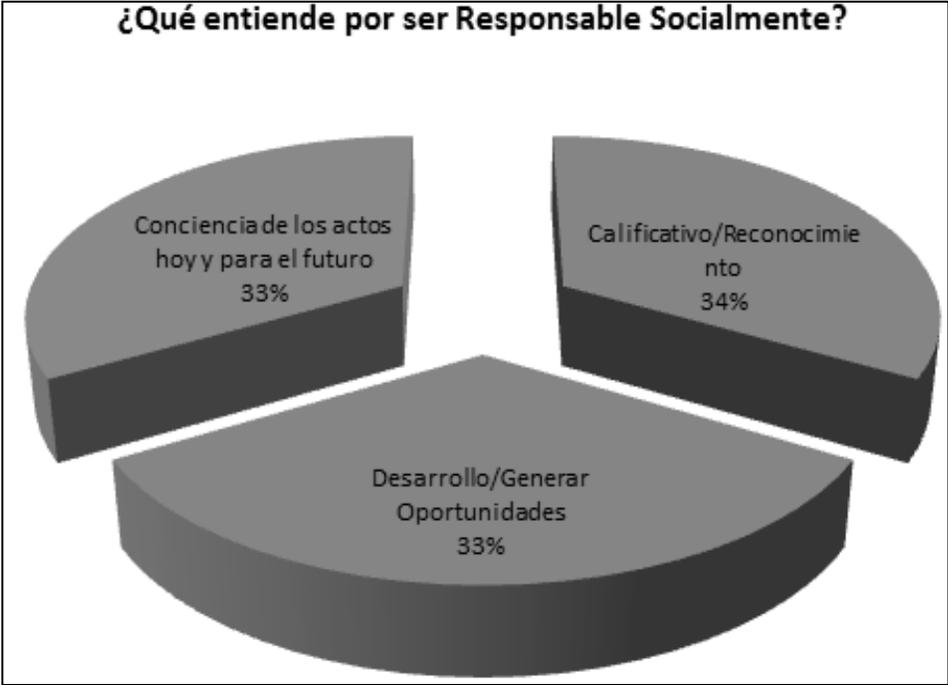


Figura 9. Respuesta de los entrevistados cuándo se les pregunta, ¿Qué entiende por ser responsable socialmente?

La pregunta que se les pide que mencionen quien promueve la Responsabilidad Social, dos fueron las respuestas que pronunciaron:



Figura 10. Respuesta de los consultados, cuándo se les pregunta ¿a quién conoce que promueva la responsabilidad social?

La siguiente pregunta, donde se les cuestiona sobre lo que debe contener los programas de una institución que promueve la RS, esto mencionan:



Figura 11. ¿Qué cree necesario que deba tener, en sus programas, un organismo que promueva la responsabilidad social?

El siguiente reactivo, planteaba sobre pertinencia en la capacitación en principios de RS, por unanimidad contestaron:

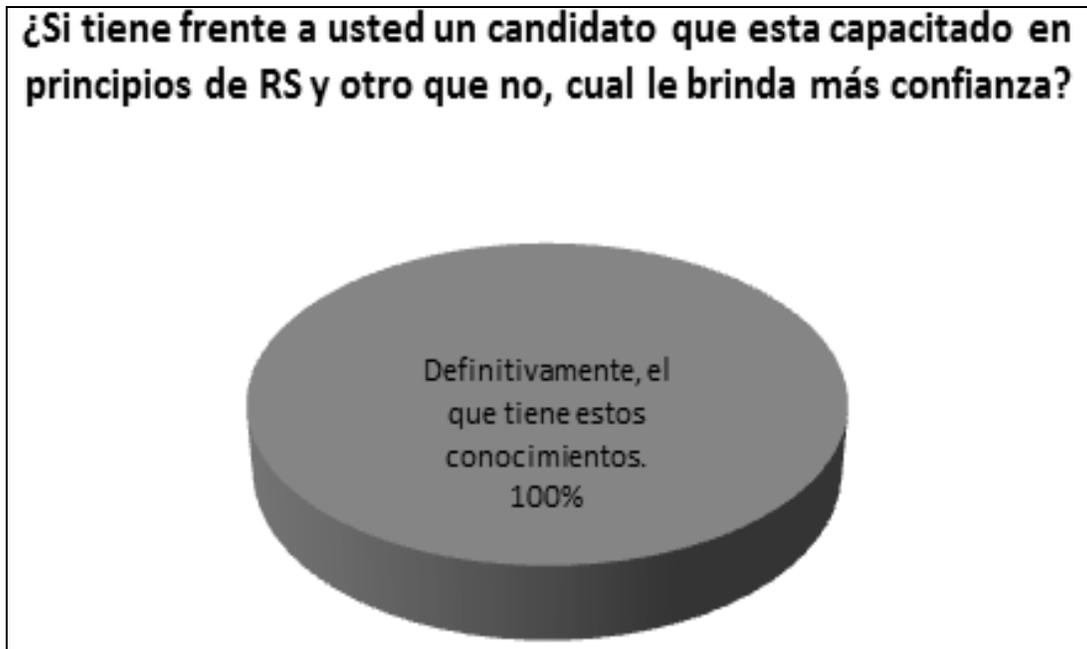


Figura 12. Respuesta de los consultados sobre los candidatos capacitados en principios de responsabilidad social.

La siguiente pregunta, en la que se mencionaba, si consideran que al capacitar a los alumnos en principios de RS modifican las prácticas profesionales, de nuevo por unanimidad contestaron:

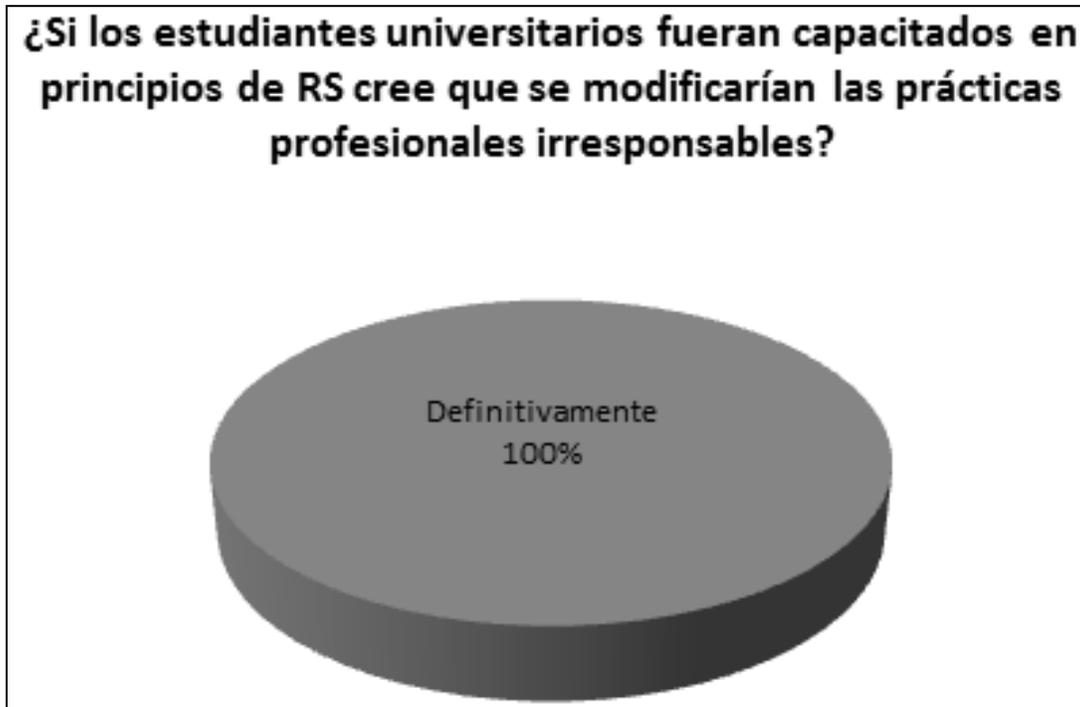


Figura 13. Respuesta de los interrogados sobre, ¿si los estudiantes universitarios fueran capacitados en principios de responsabilidad social, cre que se modificarían las prácticas profesionales irresponsables?

En la siguiente pregunta, se menciona que si existiera un distingo a las instituciones públicas o privadas en el estado de Jalisco, creen que ello mejoraría las prácticas en RS, a lo que respondieron más de tres cuartas partes que definitivamente, como se ilustra en el siguiente grafico:



Figura 14. ¿si a nivel estatal se implementara un distingo a las asociaciones y las empresas en las que se apliquen los principios de la responsabilidad social, cree que esto promueva el desarrollo social en el estado?

En la última de las preguntas, se pidió la opinión si consideraban que la fundación del CEEDRO contribuía de manera significativa para mejorar las condiciones de vida de la sociedad; se registraron respuestas en dos sentidos, ninguno de los entrevistados estuvo en desacuerdo, solo apuntaban a la importancia de los contenidos del trabajo de este centro de estudio, correlacionándolos a la medida de contribución a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad actual.



Figura 15. Se recogen las aportaciones de las entrevistados para acotar la naturaleza del CEEDRO.

A manera de resumen, graficar las opiniones de las personas que se entrevistaron, fue sin lugar a dudas un gran reto, porque poder condensar toda esa cantidad de conocimientos vertidas en cada respuesta cuidando no modificar, manipular o malinterpretar el sentido de cada uno de los profesionales en la materia significó estar pendiente hasta de la entonación de las respuestas.

A continuación, se da un resumen breve de cada una de los reactivos. La pregunta uno, es en la que se les pregunta que entienden por desarrollo social, la tendencia de las respuestas es casi en tres partes iguales, respondieron que se trata de prácticas o acciones, mejorar las condiciones de vida y satisfacer necesidades. Que permiten conocer que existe cierta sintonía en el contexto del desarrollo social.

La segunda pregunta, en la que se cuestiona, que entienden por Responsabilidad Social, la tendencia mayoritaria (80%) mencionó que es una obligación que se ejerce con la voluntad y tiende hacia el bien, es decir, existe el consenso de que la responsabilidad social es una obligación asumida personalmente, para cuidar lo que se tiene y preservarlo, sin comprometer a generaciones futuras.

Cuando se les pidió su opinión sobre lo que es socialmente responsable, la tercera parte identificó el reconocimiento que hace el centro mexicano de la filantropía (CEMEFI), donde ciertas empresas se certifican de acuerdo a criterios establecidos por esta institución. Otra tercera parte, identifico como la conciencia que se tiene que tener de los actos de hoy y en el futuro. También fue identificado como un calificativo y un reconocimiento a los actos de la persona.

Cuando se les preguntó si conocen quien promuevan la Responsabilidad Social la tendencia de las opiniones de los expertos se dan en dos sentidos; la minoría dice que cada persona es quien promueve la RS, y la mayoría, reconoció que hay varias instituciones, públicas, privadas y organismos de la sociedad civil. Entre los más identificados fueron públicas; DIF, IJAS y algunas privadas pertenecientes a las acciones de empresas concretas.

Cuando se preguntó, ¿Qué cree que deba tener en sus programas, un organismo que promueva la responsabilidad social? Hubo dos claras tendencias en las respuestas: la mayoría sostuvo que para que un organismo promueva la Responsabilidad Social, debe tener como eje de la cultura organizacional y que se practique hacia adentro de la institución.

La otra tendencia, de menor mención, al referirse que una institución debe tener los antecedentes de las comunidades y saber las condiciones en las que se desarrollan.

A la pregunta expresa, si tiene frente a usted un candidato a algún puesto dentro de su institución, capacitado en principios de RS y otro que no, ¿Cuál le genera más confianza? Todos los entrevistados mencionaron tendencia unánime, reconociendo la importancia de que se este capacitado. El 100% estuvo de acuerdo.

En la siguiente pregunta, si los estudiantes universitarios estuvieran capacitados en principios de RS, ¿cree usted que cambiarían las prácticas profesionales irresponsables?, en donde contestaron en el mismo sentido, en unanimidad, considerando que si los estudiantes estuvieran capacitados en estos principios, es seguro que cambiarían las prácticas irresponsables.

La pregunta textual: ¿si a nivel estatal, existiera un distingo a las empresas e instituciones que aplican los principios de RS cree que esto promueva el desarrollo social? El 83% dijo que definitivamente, el otro 17% menciono que dependerá de los indicadores que tenga este ejercicio de distingo, dejando claro la importancia de la imparcialidad y la eficiencia del instrumento.

En la última de las intervenciones, se les dejó abierto el micrófono, pidiendo su opinión para preguntar si ¿considera que el CEEDRO, cree que contribuya a la mejorar el entorno de Jalisco en materia de desarrollo social?

Los resultados de cada una de las preguntas son mucho más que las tendencias que muestran las Figuras, existe mucha sabiduría vertida en cada una de las respuestas de los entrevistados. Realmente se trato de un ejercicio enriquecedor, profundo y de mucha experiencia, que tiene que rendir frutos.

**CAPÍTULO V. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: PROPUESTA DE LA
FUNDACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (CEEDRO).**

A lo largo, de los capítulos anteriores, se ha hecho un esfuerzo para delinear el argumento de algunas cuestiones que se intentan diluir en este apartado, ¿es justificable fundar un centro de estudio y evaluación del desarrollo y la responsabilidad social que empuje y abone a los esfuerzos realizados en materia de RS, hasta el momento? ¿Qué dicen los expertos sobre la pertinencia de la fundación del CEEDRO? ¿Cuál deberá ser la misión, visión, valores y objetivos del CEEDRO?

Este apartado está conformado por tres partes; en primer termino, se rescatan las respuestas de algunos de los reactivos que corresponden a la propuesta de creación del CEEDRO, que pertenecen al instrumento que se aplicó a cada uno de las seis personas que pertenecen a los campos de acción, como son; la Academia, la Empresa, el Gobierno y los Activistas sociales; de acuerdo a la metodología AGEA, (propuesta de la Maestra Susana Ochoa, Directora de Desarrollo Social de la Universidad Panamericana) para poder realizar el análisis de esta información y con ello lograr fundamentar la pertinencia de la creación del CEEDRO.

En la segunda parte, se esboza el término de planeación estratégica, partiendo del hecho de que es una propuesta metodológica que aporta instrumentos necesario para alcanzar los resultados esperados del CEEDRO; desarrollado por medio de la los pasos que determina la planeación estratégica como son: misión, visión, objetivos y estrategias.

En la tercera parte, se desarrolla de manera general, un par de estrategias que se desarrollaran en este centro, ya que el desarrollar los tres ejes que se pretenden sean los rieles por donde se conduzca el CEEDRO, seguramente será parte de un trabajo más exhaustivo que deberá dar por resultado un manual de planeación, donde se establezcan el desarrollo minucioso de las acciones a tomar.

V.1. Breve análisis de las respuestas del instrumento aplicado a profesionales en cada campo de la metodología AGEA.

En esta primera parte se revisan las respuestas a los reactivos que se aplican a los seis líderes de cada área, conforme a la metodología AGEA; el instrumento que se aplicó, consta de nueve preguntas abiertas y una aportación a título personal que abone al objetivo del CEEDRO. Del cuestionario realizado, llaman la atención de manera particular tres reactivos, por la obtención de sus respuestas precisas porque se registra una tendencia común en los resultados, u unanimidad; se trata de una tercera parte de las interrogantes, sin duda representa un porcentaje significativo, y estas mismas que se señalan, coinciden en que son las que tienen que ver con los preceptos de la fundación del CEEDRO.

En la primer pregunta que menciona uno de los ejes del CEEDRO, referente a la capacitación, es la que menciona: ¿cree usted que si los estudiantes estuvieran capacitados en principios de RS, consideran que con esto, se generarían cambios en las prácticas profesionales irresponsables? Responden los entrevistados estar en común acuerdo, afirmando el argumento, refieren entonces que si se capacitan a los estudiantes en los principios de RS, están ciertos de que el ejercicio profesional sería más apegado a la honestidad y la verdad.

En otra de las preguntas: ¿si tiene frente a usted un candidato que esta capacitado en principios de RS y otro que no, cual le brinda más confianza? ¿Por qué?; de igual manera que la pregunta anterior, responden en el mismo sentido, afirmando el argumento, y consideran que es primordial que se tenga esta cualidad desarrollada como parte fundamental en el desempeño de cualquier actividad.

Cuando se les hace la siguiente pregunta: ¿si a nivel estatal se implementara un distingo a las asociaciones y las empresas en las que se apliquen lo principios de la RS, cree que esto promueva el desarrollo social en el estado? De igual forma en la mayoría de las respuestas, se está a favor de que se brinde un distingo a las instituciones -públicas o privadas- que desempeñen sus actividades tanto hacia dentro de ella, como hacia afuera con principios de

RS, y con sus grupos de interés, es decir, hacia sus clientes, proveedores, comunidad y colaboradores (*stakeholders*).

Estas respuestas dan luces que permiten reconocer que la investigación, la capacitación y el reconocimiento son necesarios como los ejes de acción neurálgica del Centro de Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social CEEDRO, por lo que la metodología es la base de la estructura de la investigación. La investigación, la capacitación y el reconocimiento se convierten en los tres pilares que dan sentido.

El Centro de Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social CEEDRO al igual que toda obra humana, puede ser mejorable, robustecido y perfectible, sin embargo, este primer esfuerzo es una importante osadía en materia de RS.

Las demás preguntas, recogen las propuestas de los entrevistados, todos ellos con una destacada participación según su medio de intervención, para así robustecer el CEEDRO. El instrumento termina solicitando alguna aportación personal que se cree conveniente, en cada uno de los sujetos entrevistados; los comentarios fueron en el sentido de animar, felicitar y exhortar a que la fundación del CEEDRO se concrete a la brevedad.

V.2. Planeación Estratégica del Centro de Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social.

A continuación se plantea de manera general los elementos que integran la planeación estratégica, según dos o tres influyentes en la materia, con motivo de fortalecer la estructura e ir generando las condiciones para la fundación del CEEDRO.

Dicha planeación desde inicio de la estructura del CEEDRO se tiene conciencia de que se puede enriquecer el contenido. Día a día, este documento es el primer paso a realizar en la construcción de este centro que tiene en su esencia un espíritu de servicio empeñado en hacer de esta sociedad un mejor lugar para vivir.

Existen diferentes maneras de abordar la propuesta de la creación al CEEDRO, una obra de esta magnitud, aunque se realiza de manera sencilla y clara, tomando en cuenta las herramientas de la planeación estratégica básica de toda empresa.

Henri Fayol (Fayol, 1916) considerado Padre de la administración clásica, menciona que la planificación es escrutar el porvenir y confeccionar el programa de acción. Aún en la distancia de la declaración de Fayol, proporciona una idea que dibuja el elemento fundamental de la planeación estratégica, cuando refiere que la planeación es revisar el futuro e ir tejiendo las acciones concretas.

De la misma manera, George A. Steiner, a finales del siglo XX en su documento “Lo que todo director debe saber: Planeación estratégica. Una guía paso a paso”, dice que la planeación estratégica es: “el esfuerzo sistemático y más o menos formal de una compañía para establecer sus propósitos, objetivos políticas y estrategias básicas para desarrollar planes detallados con el fin de poner en práctica las políticas y estrategias y así lograr los objetivos y propósitos básicos de la compañía” (Steiner.2012). Por lo tanto la planeación estratégica es un método para obtener resultados y se recomienda utilizarlo en el corto, mediano, y largo plazo. Al ser un método, se entiende que resulta de una secuencia de acciones concretas que dan un resultado esperado, disminuyendo el margen de error.

Por otra parte Juan Ignacio Dalmau Porta, catedrático de Economía de la Universidad de Santiago de Compostela España, aporta en el texto “Fundamentos teóricos de la dirección estratégica”; un apunte conceptual sobre la dirección estratégica, menciona que algunas de las bases que se tienen que tener en cuenta como las más importantes para la implementación de la planeación estratégica son cuando menos cinco:

- Antes de hacer planes hay que determinar a dónde se quiere ir. Si se desea lograr algo hay que determinar primero qué se quiere lograr.
- Si se pretende alcanzar un objetivo a largo plazo deben tenerse en cuenta dos cosas: en el futuro el entorno será distinto por lo que conviene prever los cambios y un objetivo a largo plazo está interrelacionado en el tiempo con otros objetivos.

- Las distintas partes de la empresa no son independientes. Utilizan hombres, dinero, tiempo, recursos en general, que son denominador común de los diversos departamentos y siendo los recursos escasos habrá que repartirlos juiciosamente: La planificación debe ser global.
- La planificación no termina nunca ya que, siendo el entorno y la empresa cambiante, también el plan debe ser adaptable. Pueden producirse cambios por importantes no previstos en un factor. O un motivo político aporta un aspecto nuevo, o cualquier otra circunstancia con suficiente peso como para llevar a la modificación de los objetivos. También puede ocurrir simplemente que se está fracasando en la lucha por alcanzar las metas propuestas y se hace imprescindible modificarlas.
- La planeación estratégica es una filosofía, un método de dirección. Esto implica que todos los responsables de llevarla a cabo deben compartir sus esperanzas de éxito al aplicar un sistema de dirección que todos conocen.

Es así como, la planeación estratégica es un conjunto de herramientas que permiten considerar el presente y los cambios en el futuro; dentro de estas herramientas, se encuentra el análisis FODA -fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas- y el plan estratégico, donde se establecen la misión, visión valores, objetivos, entre otras.

En este cuadro se observa gráficamente el proceso que se tiene que seguir para llegar a completar el plan estratégico como elemento indispensable de la planeación estratégica.

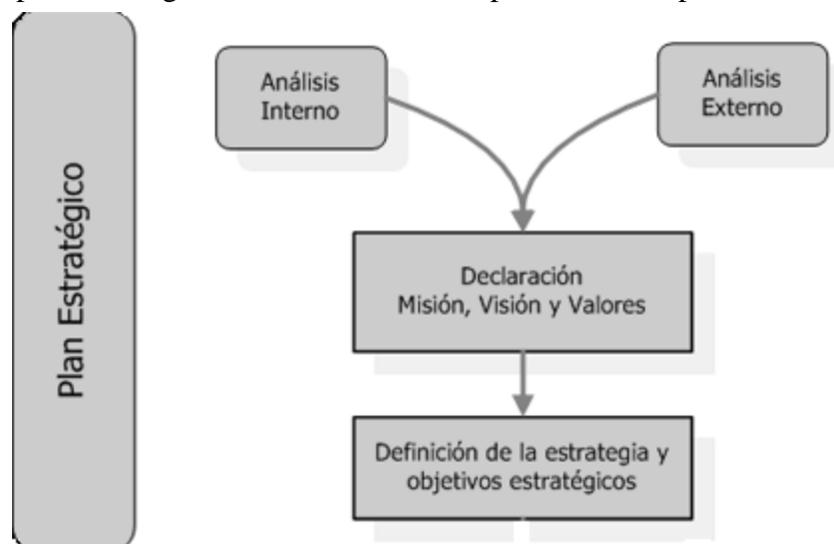


Figura 16. Proceso del plan estratégico

De acuerdo a lo anterior, se pretende dar paso al plan estratégico cuando menos a manera de bosquejo.

Como objetivo general del CEEDRO se tiene: Generar una sociedad con mejores condiciones de vida como resultado de trabajo en tres ejes que vertebran el trabajo de este centro:

- Capacitación a universitarios: para mejorar las prácticas profesionales en un marco de responsabilidad social.
- Investigación sobre desarrollo y responsabilidad social: para evaluar, mejorar y proponer acciones concretas en programas, políticas y acciones
- Reconocimiento de instituciones (públicas o privadas) de buenas prácticas en desarrollo y responsabilidad social; con esto contribuir a que las instituciones públicas y privadas (empresas, universidades, gobierno) hagan suya la necesidad, el empuje del desarrollo y la responsabilidad social como parte medular de sus políticas y planes de acción.

La misión del CEEDRO queda establecida como:

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida, en la sociedad, por medio del desarrollo del trípode que se propone para la mejora, que es, la capacitación en principios de RS, la investigación científica y el reconocimiento de las prácticas en las instituciones.

La visión del Centro de Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social es:

Ser el centro de estudio y evaluación en materia de desarrollo y responsabilidad social profesional, referente y mejor posicionado en el país por la contribución en su desempeño y los resultados en la mejora substancial de la aplicación de la RS en las instituciones y en consecuencia mejorando las condiciones de vida en la sociedad mexicana.

Los valores que inculca el CEEDRO son:

- Profesionalismo
- Honestidad
- Ética
- Compromiso
- Corresponsabilidad

Las Estrategias de acción para llevar a cabo el desarrollo del centro están sostenidas en el trípode y eje de acción del CEEDRO:

- Capacitación; desde varios aspectos: los estudiantes universitarios desarrollar la conciencia del desempeño ético de su profesión y como ciudadanos corresponsables; también en las empresas e instituciones
- Investigación: Evaluar los impactos de las políticas tanto públicas como privadas así como su contribución al desarrollo y la responsabilidad social.
- Reconocimiento; Generar la ineludible corresponsabilidad en las instituciones públicas y privadas distinguiendo a quienes se comprometen con su sociedad y las próximas generaciones con el desarrollo de prácticas en RS.

En materia de capacitación, como primer eje y fundamento del CEEDRO se fundamenta la construcción de la Red de Universitarios capacitados en RS (Red URS).

Sobre la investigación, el proyecto es generar un documento periódico por petición particular o de interés general que evalúe, proponga políticas y prácticas en materia de desarrollo y responsabilidad social.

El reconocimiento contiene varios indicadores que es motivo de otro documento más elaborado, pero que se aplica a instituciones públicas y privadas, y tiene por objetivo el generar conciencia de las buenas prácticas de RS en las instituciones.

V.3. Proyecto de capacitación para la construcción de la *Red de universitarios capacitados en materia de RS. (Red URS).*

La capacitación en el CEEDRO tiene varios ejes, a identificar en este documento se mencionan tres:

- Capacitación para participar en normas y distintivos.
- Capacitación para universitarios.
- Capacitación para empresas.

A continuación por la dinámica académica donde se tiene, primeramente como objetivo realizar la Red de Universitarios capacitados en materia de Responsabilidad Social (Red URS) por medio de programa específico. Dirigido a estudiantes de nivel licenciatura en las principales Universidades del Estado de Jalisco.

Esto, se hace por medio de la implementación de un programa de capacitación que se impartirá en las Universidades del Estado de Jalisco que decidan colaborar con este centro, por medio de la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto CEEDRO y las universidades que así lo consideren.

Propuesta de programa de capacitación a universitarios esta diseñada de la siguiente forma:

- 1.- Fundamentos antropológicos.
 - 1.1 Dignidad de la Persona.
 - 1.2 Libertad.
 - 1.3 Voluntad.
 - 1.4 Razón.
- 2.- Rasgos de la sociedad actual, panorama mundial.
 - 2.1 Distribución de la riqueza económica.
 - 2.2 Análisis de la pobreza.
 - 2.3 Corrupción y delincuencia.

- 2.4 Educación.
- 2.5 Globalización; resultados, efectos y secuelas.
- 3.- Responsabilidad Social.
 - 3.1 Principios de RS.
 - 3.2 Prácticas de RS
 - 3.3 Responsabilidad Social Empresarial. RSE.
 - 3.4 Responsabilidad Social Universitaria. RSU.
 - 3.5 Responsabilidad Social Corporativa. RSC.
- 4.- Proyecto Socialmente Responsable.
 - 4.1 Metodología.
 - 4.2 Elaboración de proyectos sociales.
 - 4.3 Cuantificación del impacto social.
 - 4.4 Ejecución y evaluación del proyecto social.

V.4. Proyecto de investigación sobre las políticas públicas y privadas con mayor aceptación en materia de RS.

El objetivo en este rubro es evaluar y promover políticas públicas y privadas en materia de RS. Existen varios casos ilustrativos, y materia para realizar interesantes análisis a lo largo de todo el país: en zonas urbanas y rurales, desarrolladas y con altos grados de marginación; en costa y en sierra; en cualquier lugar donde se apliquen y promuevan programas públicos o privados en los cuales se considere que se está trabajando en materia de desarrollo social; desde la familia, la comunidad, la educación, el medio ambiente, la sustentabilidad, por mencionar algunos.

Un caso paradigmático -que aplica como antecedente- es el programa que se aplica a las comunidades Wirárikas del norte del Estado de Jalisco; en estas acciones se invierten millones de pesos, de corte asistencial, cuestionado en el sentido de que gocen de un privilegio por conservar sus usos y costumbres, que al parecer, no siempre van acompañados del respeto a la dignidad de la persona.

Hay mucho por avanzar en esta materia, por el momento se siembra la inquietud como antesala de lo que se podrá retomar desde el CEEDRO.

V.5. Proyecto de reconocimiento de prácticas en materia de RS.

A nivel internacional, existen varios instrumentos, reconocimientos y distintivos que identifican las prácticas en materia de RS, en el apartado tercero de este trabajo se mencionan los más representativos. En México, el CEMEFI aporta un gran esfuerzo, dándoles a conocer a las empresas que la RS paga y paga bien, con la idea de que se comprometan y compitan por el distintivo que otorga cada año.

En el Estado de Jalisco existen algunos reconocimientos de parte de instituciones dirigidas a distinguir a las empresas o instituciones que se comprometen con algún tema en concreto. Por ejemplo, el *Premio Jalisco a la Calidad* es un galardón que se entrega a las instituciones, públicas o privadas, que cuentan con lineamientos que permiten identificar que existe un avance en materia de gestión a la calidad, mejora de procesos y desarrollo de sistemas.

Sin embargo, en materia de RS, parece que existe un vacío que tiene que ser cubierto con una fórmula de participación de los grupos que se interrelacionan al respecto, a decir; universidad, gobierno, sociedad y empresa. También tomado de la propuesta de la Mtra. Susana Ochoa que conceptualiza como metodología AGEA, dicho diseño.

El día de hoy se encuentra indefinido el contexto delineado de este distingio, pero lo que está claro, es que en el tintero existe una inquietud, que día a día, seguramente irá madurando.

CONCLUSIONES

El mayor reto, después de la investigación presente, es el de aplicar la información aquí revisada principalmente el fundamento antropológico; los conceptos de la persona, la voluntad, la libertad, la responsabilidad, también el estado del arte; las acciones que realizan algunas instituciones a nivel internacional, nacional, y local, así como los instrumentos más representativos que miden la RSE, además la opinión de los concedores en la materia; el aplicar la metodología AGEA, tomando en cuenta los puntos de vista de un académico, un representante de gobierno, un representante de empresas y un representante de activistas sociales, declaran desde su punto de vista, la opinión y recomendación de la fundación de un instituto como el Centro del Estudio, Evaluación del Desarrollo y Responsabilidad Social, mejor conocido como CEEDRO. Este bagaje acumulado y fusionado de conocimiento es el que permite cumplir con dichas expectativas planteadas al inicio de este documento, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida actuales y futuras.

La pregunta de investigación ¿se justifica la creación de un centro de estudio y evaluación del desarrollo y la responsabilidad social? La respuesta de los líderes en cada área –AGEA- no varió, todas abonan en el mismo sentido, y apuestan por el desarrollo de mejores condiciones de vida actuales y futuras a partir de la creación de este centro de estudio.

De las características que debe contar este centro, se define que deben ser tres ejes que articulen su actividad; capacitación, investigación y reconocimiento en relación a la responsabilidad social; esta trípole constituye la base para asegurar un desarrollo sustentable.

Para efecto de hacer un balance, se procura hacer un repaso general de cada uno de los capítulos que componen este proyecto, sin minucias, pero si con substancia, que revele el espíritu del cometido, el cual se considera logrado.

En el primer capítulo, se retoma lo que *se ha hecho por la RS*; se revisó el concepto de responsabilidad social, primeramente; desde el punto de vista semántico, desagrupando el concepto de estas dos palabras, citado en fuentes confiables, que explican y conceptualizan

las ideas, como lo son el Diccionario de Español México y el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, después; se revisa las investigaciones más representativas, como la de Francisco Vallaey, quien expone la responsabilidad social, pero desde un particular punto de vista, el del universitario; también Gustavo Yepes, fortaleció el debate de la RS desde el punto de vista empresarial: RSE.

Asimismo en dicho capítulo, se revisan los avances de la RSE respecto a la empresa y la universidad: Fontaneda González alimenta el debate trayendo a colación a Milton Friedman y su teoría de la rentabilidad y generación de beneficios de las empresas, en contra parte, la teoría expuesta por Kenneth Arrow, -premio nobel de economía en 1972-, quien defiende que en los mercados imperfectos no existe justificación social para la maximización de los beneficios, invitado a ser consientes en la generación equitativa de la repartición de los bienes.

El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) aporta uno de los conceptos más recurrentes al hablar de RS, y dice que: “La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración de sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida. (WBCSD, 1995).

Se profundiza en el concepto de RS desde una perspectiva innovadora, que propone Francisco Vallaey, desde la universidad, pero al referirse a la RS aclara: el término de responsabilidad social resulta un término difícil de contestar: en el ámbito empresarial, ya existen millones de páginas web que abordan el tema, así como cientos de definiciones y decenas de instrumentos gerenciales; al igual que normas estándares, certificaciones, miles de prácticas diferentes, que se reivindican como “responsabilidad social.(Vallaey, 2012).

En el segundo capítulo, se contemplan las instituciones que promueven la RS, desde el contexto internacional, nacional y local; como es la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, el Instituto

Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE), el Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI), y el Corporativo de Fundaciones.

También se mencionan algunos instrumentos representativos como son el GRI, la norma ISO 26000, la norma SA 8000, la norma AA 1000 y el Libro Verde.

A lo largo del tercer capítulo, se exploraron los conceptos fundamentales, desde el punto de vista antropológico y filosófico que permiten armonizar la estructura del Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social, (CEEDRO).

Se revisaron los conceptos que se consideraron importante de retomar, tales como; la persona -revisión literaria desde Aristóteles hasta Ramón Lucas Lucas-, así como el concepto de la voluntad, la libertad y la responsabilidad. Se reconoce, desde el inicio de este capítulo que por cada uno de dichos conceptos existen cientos de tratados, y cada uno aporta elementos importantes, aunque para dar consistencia al CEEDRO, se considera conveniente retomar estos conceptos de autores distinguidos.

En el capítulo cuatro, se explica la metodología que se utiliza para recabar la información de los expertos en la materia: se retoma la propuesta de la Mtra Susana Ochoa, Directora de Desarrollo Social en la Universidad Panamericana, quien plantea que para enriquecer la objetividad de los acontecimientos sociales, es preciso tomar en cuenta la opinión de los influyentes en la materia desde cuatro ámbitos distintos y complementarios: la academia, el gobierno, la empresa y el activista social; esta metodología esta enriquecida por la visión desde cuatro ángulos es denominado por su autora como metodología AGEA.

Así pues, partiendo del método cualitativo, se realiza una muestra representativa, por medio del instrumento para recabar esta información de la entrevista, que sirvió para llevar a bien la entrevista a cada uno de los seis entrevistados, para quienes valga un agradecimiento por su disposición en apoyar este proyecto. Las entrevistas fueron de manera personal, inductiva, sin restricción de tiempo y delimitada en cuanto a cuestionamientos concretos, aplicada a cada uno de los liderazgos de las cuatro áreas.

Después de recabar sus aportaciones, se realiza un ejercicio de síntesis que resulto complicado por la riqueza de las aportaciones de los mismos, se corrió un riesgo alto, pues consistió en cuidar que al sintetizar no se deformara el espíritu de sus aportaciones.

La aplicación del instrumento a cada sujeto fue realizada en el año 2010, de febrero a agosto, se realizo en una sola fase, con previa cita. La duración de las entrevistas varió de acuerdo al entrevistado. En promedio dos horas se dedico a verter la información.

Con los resultados que se obtuvieron se realizaron las Figuras ilustrativas donde se refleja el sentido de las aportaciones de los entrevistados. Mencionando con objetividad que las graficas, sus tendencias, los porcentajes, por ser un aspecto cuantitativo no muestran en su totalidad, el enriquecimiento que generó cada una de las entrevistas, donde se vierten conocimientos, aprendizajes, experiencias e inquietudes de cada uno de los sujetos involucrados.

En el último capítulo, se presenta la planeación estratégica del CEEDRO, su misión, su visión, los objetivos, los valores y otros aspectos que ayudan a dar forma a este trabajo. Se aprovechó el espacio de este capítulo para plantear alguno de los proyectos en materia de capacitación, investigación y reconocimiento a manera de preámbulo de las acciones a desarrollar.

Para finalizar, esta investigación, da sentido a todo esfuerzo intelectual de diseño y estructura realizado desde el inicio de las clases presenciales de la maestría en Desarrollo Social de la Universidad Panamericana y comienza la aventura de surcar los océanos generando mejores condiciones de vida, que al final, es la única inspiración de este proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Benedicto XVI (2011). Vicaria de Pastoral. [En línea] <http://www.vicariadepastoral.org.mx/3_magisterio_pontificio/caritas_in_veritate/caritas_in_veritate_03.htm> [Consulta: 19 de julio de 2011]
- Choza, Jacinto. (1988). Manual de antropología filosófica. Madrid: RIALP.
- Cortina, A. (2001). Alianza y contrato. Madrid. Trotta.
- Drake, T. A. (2011). *Tadurraca*. [En línea] <<http://tadurraca.blogspot.mx/>> [Consulta: 1 de julio de 2011].
- Echevarría, R. Y. (1998). *Fundamentos de antropología, un ideal de la excelencia humana*. Pamplona: EUNSA.
- Entralgo, P.L. (1983). Teoría y realidad del otro. Madrid. Alianza.
- Española, R. A. (2011). *Diccionario de la lengua española*. [En línea] [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=responsabilidad social](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=responsabilidad_social) [Consulta: 1 de julio de 2011].
- Fayol, Henry. 14 principios de administración. [En línea] <<http://www.theodinstitute.org/joomla/que-dicen-los-expertos-en-empresas-y-do/10-autores/57-fayol-henry.html>> [Consulta: 29 de julio de 2011]
- Fontaneda González, I. (2007). Aproximación al concepto de responsabilidad social. 84(5) Revista Anales de mecánica y electricidad / [Vol. 84, Fasc.5 septiembre-octubre] Asociación de Ingenieros del Instituto Católico de Artes e Industrias (I.C.A.I.) Disponible en <http://www.iies.es/ica/>
- Gaete, R. Q. (1991). La Responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión de la educación superior: el caso de España. Madrid: Revista de la Educación.
- García Ramos, J. (1991). La formación integral: objetivo de la universidad. *Revista Complutense de Educación*.
- García, A. (2007). *Responsabilidad Social Empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible*. Revista Futuros. "Revista Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sostenible" No. 12. Vol 3. http://www.revistafuturos.info/futuros_12/hist_ea.htm
- Gevaert, J. (1987). *El problema del hombre*. Salamanca: Sígueme.
- Giner, F. d. (1990). *Escritos sobre la Universidad Española*. Madrid: ESPASA-CALPE.
- González Alvarez, A. (1976). *La universidad de nuestro tiempo*. Madrid: Gredos.
- Ingarden, R. (1980). *Sobre la responsabilidad. Sus fundamentos ónticos*. Madrid: Dorcas-Verbo Divino.
- Lafuente, A. (2003). *La responsabilidad Social Corporativa y Políticas Públicas*. Laboratorio de alternativas. Madrid; Fundación Alternativas

- Lucas, R. (2004). *Bioética para todos*. México: Trillas.
- Maldonado, C. d. (2010). *La formación de la Responsabilidad social del universitario: un estudio empírico*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Marín Méndez, D. (2012) Los profesionales universitarios. Perspectivas y tendencias de su formación en el contexto educativo modernizante. En *Revista Perfiles educativos*, No. 59. México, UNAM [Pdf] [En línea] <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/132/13205902.pdf>> [Consulta: 18 de marzo de 2012].
- México, C. d. (2011). *Diccionario del español de México*. [En línea] <<http://dem.colmex.mx/>> [Consulta: 1 de julio de 2011].
- Ortega y Gasset, J. (1982). *Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía*. Madrid: Alianza.
- Rahaim Manríquez, Salomón. (1985). *Compendio de filosofía*. México: Limusa.
- Steine, Geroge A.(2011) *Lo que todo director debe saber. Planeación estratégica* [En línea]<http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Especialidad/Modulo5_PDF/ESTEM05_T02I01.pdf> [Consulta: 1 de julio de 2011].
- UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI*. París: Pisió y Acción.
- Vallaeyes, F. (2011). [En línea] <http://www.oi.cl/joomla/images/documentos/rsu/rsu_como_entenderla_quererla_practicarla.pdf> [Consulta: 23 de febrero de 2011].
- Yepes, G. (2012). *Responsabilidad Social Empresarial Fundamentos y aplicaciones en las organizaciones de hoy*. Bogotá.
- Zubiri, X. (1986). *Sobre el hombre*. Madrid: Alianza.

**ANEXO 1. INSTRUMENTO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN:
ENTREVISTA ABIERTA**

1. ¿Qué es el desarrollo social para usted?
2. ¿Qué es la responsabilidad social para usted?
3. ¿Qué entiende por ser, responsable socialmente?
4. ¿A Quién conoce, que promueva la responsabilidad social?
5. ¿Qué cree necesario que deba tener, en sus programas, un organismo que promueva la responsabilidad social?
6. ¿Si tiene frente a usted un candidato que esta capacitado en principios de RS y otro que no, cual le brinda más confianza? ¿Por qué?
7. ¿Si los estudiantes universitarios fueran capacitados en principios de RS cree que se modificarían las prácticas profesionales irresponsables?
8. ¿Si a nivel estatal se implementara un distingo a las asociaciones y las empresas en las que se apliquen lo principios de la RS, cree que esto promueva el desarrollo social en el estado?
9. La intención de esta breve entrevista es recoger su punto de vista sobre el desarrollo social y la responsabilidad social y con esta poder acotar la naturaleza del Centro de Estudio y Evaluación del Desarrollo y la Responsabilidad Social (CEEDRO), ¿le parece que puede contribuir para mejorar el entorno en Jalisco en términos de desarrollo social?
10. ¿Alguna aportación extra que quiera hacer?